

**Voces Silenciadas: Propuesta de estrategias de intervención psicosocial para disminuir la
violencia de género contra la mujer en la pareja**

Sandra Milena Angulo Angulo

Asesora

Sandra Liliana Sandoval Carrillo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH

Psicología

2025

Dedicatoria

A Dios quien ha sido mi faro y mi fuerza a lo largo de este camino, iluminando mi senda y brindándome el valor necesario para superar cada obstáculo. Sin su presencia en mi vida, nada de esto habría sido posible, a mi madre Ana Milena Angulo, cuya dedicación, amor incondicional y sacrificio han sido el pilar fundamental en mi vida. Gracias por tu constante apoyo, por creer en mí cuando yo dudaba y por enseñarme el verdadero significado de la perseverancia. Este logro es tanto tuyo como mío, a mi padre, cuyo recuerdo vive en mi corazón y me acompaña día tras día. Aunque no estés físicamente, sé que desde el cielo me has guiado y protegido cada uno de mis logros está impregnado de tu legado y amor eterno.

A mi asesor a docente, Sandra Liliana Sandoval, por su paciencia, dedicación y orientación durante el desarrollo de esta monografía. Su compromiso y profesionalismo han sido esenciales para la culminación de este trabajo, y estoy profundamente agradecida por su apoyo constante y valiosos consejos este trabajo es fruto del esfuerzo conjunto de todas estas personas especiales en mi vida, a quienes les debo más de lo que las palabras pueden expresar con profundo agradecimiento.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por brindarme la oportunidad de formarme como profesional en un entorno que me permitió combinar mis estudios con mis responsabilidades personales. A todos los docentes y compañeros que hicieron de este viaje una experiencia enriquecedora, mis más sinceros agradecimientos. A mi asesora docente, Sandra Liliana Sandoval, quien con su paciencia, conocimiento y dedicación me ha orientado en la realización de este trabajo. Sus valiosos consejos y su disposición para guiarme han sido fundamentales para la culminación de esta monografía. agradezco a Dios, cuya guía y fortaleza me han sostenido a lo largo de este camino académico. Su luz ha sido mi faro en momentos de dificultad y su presencia, un constante recordatorio de que todo es posible con fe; Agradezco de todo corazón a mi madre, Ana Milena Angulo, por ser mi mayor apoyo, por su amor incondicional, y por cada sacrificio realizado para que pudiera alcanzar mis sueños. Tu fe en mí ha sido el motor que me impulsó a superar cada desafío, y este logro es tanto tuyo como mío. Finalmente, agradezco a todos aquellos que, de una u otra manera, contribuyeron a este logro. Sus palabras de aliento, su apoyo y su compañía fueron esenciales en este proceso.

Resumen

A nivel mundial, la violencia de género se ha consolidado como una problemática crítica que afecta a millones de personas, lo que resalta la urgencia de implementar estrategias efectivas para su prevención y erradicación. Esta investigación examina diversos estudios que han evaluado las medidas más eficaces para reducir la violencia de género, identificando prácticas que han mostrado resultados positivos en contextos variados. A través de un análisis documental, se han identificado los países con los índices más bajos de violencia de género y se han reconocido las estrategias más efectivas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer.

El objetivo de este estudio es desarrollar una propuesta psicosocial centrada en la prevención de la violencia de género en relaciones de pareja en Colombia. Entre las estrategias propuestas se incluyen la implementación de políticas públicas integrales que promuevan la igualdad de género, así como programas de sensibilización y educación que aborden las normas sociales y culturales que perpetúan la violencia. También se destaca la necesidad de fortalecer los sistemas de justicia para garantizar la protección y el apoyo a las víctimas.

Estas medidas, respaldadas por un enfoque basado en el análisis documental, han demostrado ser fundamentales en la reducción de este flagelo. La revisión de estudios a nivel latinoamericano subraya la importancia de una acción coordinada y multidisciplinaria para abordar las raíces de la violencia de género, enfatizando la necesidad de un compromiso continuo por parte de los actores estatales y sociales en la promoción de entornos seguros y equitativos para todas las personas.

Palabras claves: Violencia de género, factores de riesgo, intervención psicosocial, violencia física y psicológica en la pareja, enfoque sistémico.

Abstract

Globally, gender-based violence has become a critical issue affecting millions of people, highlighting the urgency of implementing effective strategies for its prevention and eradication. This research examines various studies that have evaluated the most effective measures to reduce gender-based violence, identifying practices that have shown positive results in a variety of contexts. Through a documentary analysis, the countries with the lowest rates of gender-based violence have been identified and the most effective strategies for preventing and combating violence against women have been recognized.

The objective of this study is to develop a psychosocial proposal focused on the prevention of gender-based violence in intimate partner relationships in Colombia. The proposed strategies include the implementation of comprehensive public policies that promote gender equality, as well as awareness and education programs that address the social and cultural norms that perpetuate violence. It also highlights the need to strengthen justice systems to ensure protection and support for victims.

These measures, supported by an approach based on documentary analysis, have proven to be fundamental in reducing this scourge. The review of studies at the Latin American level underscores the importance of coordinated and multidisciplinary action to address the root causes of gender-based violence, emphasizing the need for continued commitment by state and social actors to promote safe and equitable environments for all people.

Keywords: Gender violence, risk factors, psychosocial intervention, physical and psychological intimate partner violence, systemic approach.

Tabla de Contenido

Planteamiento del Problema	13
Justificación	19
Objetivos.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos Específicos.....	24
Metodología	25
Fases de la Investigación	26
Estado del Arte.....	27
Desarrollo del Estado del Arte.....	32
Violencia Física	40
Violencia Psicológica.....	41
El Enfoque Sistémico.....	45
Estadísticas Sobre la Violencia de Género	50
Situación de Violencia de Género en Latinoamérica.....	57
Perspectivas para la Erradicación	60
Países con Menores Estadísticas de Violencia de Género	60
Marco Legal y Político.....	62
Intervención Psicosocial	64
Modelos de Intervención en Violencia de Género.....	65
Experiencias Exitosas en la Intervención Contra la Violencia de Género.....	67
Diseño de Propuesta de Intervención Ajustada a las Realidades del Contexto Colombiano	70

La violencia de Género en Colombia.....	70
Rutas de Atención.....	76
Estrategias.....	76
Presupuesto.....	80
Cronograma.....	82
Métodos y Herramientas para Evaluar.....	83
Barreras y Desafíos en la Intervención Contra la Violencia de Género.....	84
Conclusiones.....	86
Referencias Bibliográficas.....	88

Lista de Tablas

Tabla 1 *Presupuesto para la Implementación de la Estrategia*..... 81

Tabla 2 *Cronograma de los 5 años* 82

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Círculo de Poder y Control</i>	36
Figura 2 <i>Población Víctima de violencia en Colombia 2023</i>	50
Figura 3 <i>Estadísticas calidad de vida de la población por Departamentos de Colombia 2023</i> .	51
Figura 4 <i>Violencia sufrida por hombres y mujeres en 2018</i>	53
Figura 5 <i>Indicador tiempo total de trabajo</i>	56
Figura 6 <i>Cifras de feminicidio en América latina y el Caribe</i>	58
Figura 7 <i>Feminicidios de mujeres ocasionado por su pareja, en América Latina y el Caribe</i> ...	59
Figura 8 <i>Estadísticas de feminicidio en Latinoamérica</i>	61
Figura 9 <i>Países con registros de datos de violencia contra las mujeres y niñas</i>	63
Figura 10 <i>Estadísticas de violencia reportada a la línea púrpura</i>	72
Figura 11 <i>Llamadas reportadas a la línea púrpura en Bogotá, D.C.</i>	73
Figura 12 <i>Ejemplo de campañas publicitaria en redes sociales</i>	75
Figura 13 <i>Rutas de atención a las víctimas</i>	76

Introducción

En América Latina, los índices de violencia de género superan, en muchos casos, la media global. No obstante, algunos países de la región han logrado mantener cifras significativamente más bajas. A partir de una exploración documental de artículos publicados en revistas indexadas como Scopus y SciELO, se propone analizar las estrategias implementadas por estos países con menores índices de violencia de género. La investigación busca responder interrogantes como: ¿Cuáles son las políticas públicas que han permitido reducir la violencia de género en estos contextos? Asimismo, se plantea indagar sobre el impacto positivo de dichas estrategias y su efectividad en la erradicación de la violencia contra la mujer, lo cual resulta especialmente relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en Colombia.

Entre los 21 países de América Latina, algunos presentan menores índices de violencia secundaria asociada a la violencia de género en la pareja. En contraste, otros países registran tasas significativamente más altas en comparación con el resto de la región. Diversas intervenciones han sido implementadas para abordar esta problemática. En Cuba, por ejemplo, existen los Consejos Populares de Gobierno, conformados por representantes de diversos sectores sociales. Estos consejos cuentan con grupos de voluntarias que realizan visitas sistemáticas a las familias con el fin de identificar y atender problemáticas sociales, incluida la violencia de género. Por su parte, Uruguay ha logrado mejorar la eficiencia y eficacia institucional mediante un proceso de descentralización. A nivel de las Secretarías de la Mujer, se destaca la participación de la sociedad civil, lo cual se ha convertido en un sello distintivo de su enfoque de intervención.

De igual manera, se centra en la identificación de dichas estrategias de intervención psicosocial para disminuir la violencia de género por parte de la pareja, explorando estudios

recientes y prácticas exitosas que han demostrado una capacidad real para disminuir la incidencia de este flagelo. A través de un análisis exhaustivo de las intervenciones implementadas en diversas regiones, se destacan aquellas políticas y programas que han contribuido de manera significativa a la protección de las víctimas, la transformación de las estructuras sociales que perpetúan la violencia, y la promoción de la igualdad de género.

En la primera parte se exploran las estrategias más efectivas en países de América latina identificando el marco normativo internacional y las políticas públicas que han sido fundamentales en la lucha contra la violencia de género, resaltando la importancia de un enfoque multisectorial que integre la prevención protección.dolg

En la segunda parte, se analizan las estadísticas con las que se consultan los datos más relevantes de los países, donde su índice de violencia de género ha disminuido y cuáles son los países donde la violencia ha aumentado, con este estudio de estrategias se lograra conocer cuál ha sido la estrategia más efectiva y que han logrado reducir los índices de violencia de género se tomara como referencia las política públicas y con especial énfasis en la prevención temprana y la transformación de las normativas culturales.

Por último, se diseña una propuesta con las experiencias exitosas encontradas, con esta estrategia se plantea alcanzar un gran número de mujeres víctimas de violencia de género por parte de su pareja donde se sensibiliza y se concientiza por medio de las campañas en las redes sociales, acerca de la violencia de género en pareja donde reciban apoyo en línea y presencial, para que las víctimas decidan hablar y no guardar silencio, de esta manera sea mucho más fácil pedir ayuda y que también tenga la manera que conectarse con otras mujeres que han experimentado situaciones similares. Se destaca la importancia de la colaboración con gobiernos

municipales, organismos internacionales para garantizar una respuesta eficaz y sostenible a la violencia de género en pareja.

A lo largo de este documento se subraya la necesidad de una acción coordinada a nivel global, que involucre a todos los sectores de la sociedad en la erradicación de la violencia de género. Solo a través de un compromiso firme y sostenido, basado en la evidencia y en la participación de la comunidad, será posible avanzar hacia un mundo en el que todas las personas, independientemente de su género, puedan vivir libres de violencia y discriminación.

Planteamiento del Problema

La violencia de género es un problema grave y persistente en América Latina y el Caribe. Países como Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Jamaica y Uruguay han promulgado leyes integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableciendo normas de protección en el ámbito doméstico. Por ejemplo, Bolivia aprobó la “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” en 2013 (Ley 348 de 2013).

A pesar de estos esfuerzos legislativos, los índices de femicidio en la región siguen siendo alarmantes. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2023 al menos 3.897 mujeres fueron víctimas de femicidio en 27 países y territorios de la región, lo que equivale a aproximadamente 11 muertes diarias (CEPAL, 2023). En cuanto a tasas específicas, Honduras registró 7,2 casos por cada 100.000 mujeres, República Dominicana 2,4 y Brasil 1,4. Argentina presentó una tasa de 0,9 casos por cada 100.000 mujeres, según datos de la CEPAL (2023).

Estos datos reflejan la magnitud del problema y la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas y las acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia de género en la región.

La Organización Mundial de la Salud (2013) menciona que “la violencia basada en género tiene como causa principal la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, junto con normas y roles de género tradicionales que justifican y perpetúan la violencia”. De igual manera, esta organización afirma que aproximadamente 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o de terceros en algún momento de su vida (OMS, 2023); como también el informe de ONU Mujeres (2013), en el cual se estima que al menos el 35% de las mujeres en el mundo han experimentado violencia física y/o sexual en algún momento, ya sea en

el ámbito doméstico o en la comunidad; así mismo, el informe también señala que la violencia de pareja es la principal causa de muerte y discapacidad entre las mujeres de 15 a 44 años en todo el mundo.

La violencia de pareja es un fenómeno que se presenta en todas las latitudes y culturas de la sociedad, aunque existen variaciones importantes por condiciones contextuales. En un estudio comparativo de violencia masculina hacia la pareja, las tasas de violencia física oscilaron desde el cero por ciento en comunidades rurales y en un vecindario escogido, hasta el 46 % en Filipinas (Palacio, 2021). En lo vinculado a la frecuencia de los episodios violentos y de la ocurrencia de lesiones físicas, los porcentajes también variaban de un país a otro. El tipo de agresiones más comunes podría, en algunos casos, depender del modo según el cual está organizada la pareja y en otros, de las representaciones respecto a la feminidad y masculinidad de los individuos. Otros trabajos evidencian variaciones asociadas con el ámbito de estudio y, seguramente, con el nivel socioeconómico de la población de interés (Palacio, 2021).

Según datos de ONU Mujeres (2013) la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores. Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más el 26 % del total han sido objeto de violencia por parte de su pareja unas 51.100 mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas u otros familiares en todo el mundo. Esto significa que, en promedio, 140 mujeres o niñas fueron asesinadas cada día por alguien de su propia familia, Mientras que el 60% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas u otros miembros de la familia, solo el 12 % de los homicidios de hombres se producen en la esfera privada.

Dicha esfera privada incluye aspectos como: vida familiar personal relaciones íntimas y afectivas la salud y bienestar personal la libertad de pensamiento y conciencia la propiedad y privacidad en el hogar

La publicación de las Naciones Unidas (2012) titulada, “Si no se Cuenta, no Cuenta” aborda la importancia de recopilar y analizar datos sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Destaca que la falta de información precisa y actualizada dificulta la formulación de políticas efectivas para prevenir y erradicar este flagelo. El documento enfatiza la necesidad de establecer sistemas de información sólidos y sostenibles que permitan monitorear la prevalencia de la violencia y evaluar la eficacia de las intervenciones. Así mismo, enfatiza que la visibilidad de la violencia contra las mujeres es esencial para convertirla en una prioridad en la agenda pública y garantizar una respuesta adecuada. (Naciones Unidas, 2012).

En este orden de ideas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (como se citó en Sojo, 2017), presenta un informe sobre la protección social en América Latina, analizando la coyuntura y los desafíos actuales. El informe destaca la importancia de la protección social para reducir la pobreza y la desigualdad en la región.

El informe analiza la situación económica y social de la región, subrayando la reducción de la pobreza y la desigualdad. Examina los sistemas de protección social en América Latina, incluyendo la seguridad social, la asistencia social y la protección laboral.

De igual manera, identifica los desafíos y oportunidades para mejorar la protección social en la región, como la necesidad de aumentar la cobertura y la calidad de los servicios. El informe resalta la importancia de fortalecer la protección social para reducir la pobreza y la desigualdad en la región (Sojo, 2017).

Un aporte relevante al planteamiento del problema son las estadísticas actuales en Colombia, las cuales reflejan la gravedad de la violencia de género en el país. Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en el año 2022 se registraron 993 homicidios de mujeres, lo que representa un aumento en comparación con los 898 casos reportados en 2020. Asimismo, se realizaron 22.607 exámenes medicolegales por presunto delito sexual, de los cuales el 88% correspondieron a mujeres, y entre ellas, el 60% eran niñas menores de 15 años (INMLCF, 2022).

Por otro lado, el Instituto Nacional de Salud (INS) reportó que, hasta el 8 de junio de 2024, se han notificado 66.621 casos de violencia de género al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). De estos casos, el 75,6% (equivalente a 50.374) corresponden a mujeres, mientras que el 24,4% (16.247 casos) han afectado a hombres. Resulta especialmente preocupante el registro de 8.203 casos (12,3%) en menores de 0 a 4 años. Frente a esta situación, el director general del INS hizo un llamado urgente a las cero tolerancias frente a cualquier tipo de violencia, en especial aquella dirigida contra mujeres y niños, quienes representan las poblaciones más vulnerables (Instituto Nacional de Salud, 2024).

En Colombia, la violencia de género constituye una problemática de gran preocupación, manifestándose en diversas formas como la violencia física, sexual, psicológica y económica contra las mujeres. Esta realidad se refleja en estadísticas que evidencian no solo actos de violencia directa, sino también expresiones estructurales como la discriminación, el machismo y otras formas de desigualdad de género. De acuerdo con los datos reportados por las entidades territoriales, el Instituto Nacional de Salud (Instituto Nacional de Salud, 2024) señala que:

La mayoría de los casos se concentran en Bogotá, 14.427, Antioquia 7.670, Cundinamarca 6.040, Cali 3.177, Valle del Cauca 2.969 Santander 2.830 y Huila 2.722. En algunos municipios del país, las mayores cifras se concentran en Medellín 2.745, Soacha 1.351,

Bucaramanga 794, Pereira 710, Neiva 674, Fusagasugá 653, Montería 637, Cúcuta 624, entre otros. De los datos registrados hasta junio 8 de 2024, 31.766 fueron catalogados como violencia física, de estos 50,6% habían sido contra el género femenino. 44,5% contra mujeres entre los 29 y 59 años y 30,3% en mujeres entre los 18 y 28 años. Según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el 82,1% de los casos registrados se dieron en la cabecera municipal y el 96,0% en los estratos 1, 2 y 3. En cuanto los datos de violencia sexual contra el género femenino, se reportaron 13.973 casos, en cuanto a casos de violencia psicológica se relacionan 5.594 casos y 5.569 por negligencia o abandono (párr. 4).

En concordancia con la situación anteriormente mencionada, la violencia psicológica, que incluye amenazas, intimidación, control y manipulación emocional, también es una forma de violencia de género ampliamente extendida en Colombia, no obstante, pasa desapercibida debido a su naturaleza invisible. Existen varias razones para los bajos índices de denuncia de violencia de género: los antecedentes culturales de machismo, la amenaza del agresor y, quizás la menos importante según las víctimas, el deseo de mantener un estatus social o una imagen pública de familia o pareja modelo.

Desde la perspectiva de la psicología, es fundamental dar voz a las mujeres silenciadas, de esta manera, se logra disminuir la violencia de género y se fortalece el empoderamiento.

Además, la violencia de género se refleja en diversas obras literarias, donde los escritores recrean historias reales o imaginarias para abordar este tema. Un ejemplo es “La Maestra”, una obra de teatro del dramaturgo Enrique Buenaventura, que trata sobre la violencia de género, la violencia sexual, la opresión y la resistencia. Esta obra pone de manifiesto las luchas y desafíos que enfrentan las mujeres en contextos de violencia.

De manera similar, Gabriel García Márquez, en su novela “Crónica de una muerte anunciada”, presenta la exigencia de que la mujer sea virgen para contraer matrimonio,

reflejando las presiones sociales y culturales que se imponen sobre las mujeres. Esta obra destaca cómo las normas y expectativas sociales pueden perpetuar la violencia de género y limitar la libertad de las mujeres.

Otro ejemplo es “Memoria de mis putas tristes”, también de García Márquez, donde se narra la historia de un anciano que, al cumplir años, desea celebrar con una joven de 15 años y virgen. Esta narrativa pone de manifiesto la explotación sexual de menores y objetivación de las mujeres jóvenes, subrayando cómo la violencia de género puede manifestarse en diferentes formas y contextos.

Estas obras literarias no solo reflejan la realidad de la violencia de género, sino que también invitan a la reflexión y al cuestionamiento de las normas y estructuras sociales que perpetúan esta violencia. A través de sus historias, los autores buscan visibilizar y denunciar las injusticias que enfrentan las mujeres, contribuyendo así a la lucha por la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

A partir del análisis contextual desarrollado en el planteamiento del problema, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las estrategias de intervención psicosocial más efectivas para prevenir y disminuir la violencia de género en pareja desde el enfoque sistémico?

Justificación

Las formas de violencia de género pueden variar según el país y su contexto cultural. Estas diferencias influyen en la percepción social del problema y en el desarrollo del respeto hacia las víctimas. Por ello, resulta fundamental comprender las particularidades culturales de aquellos países que presentan los índices más altos de violencia de género, así como analizar las experiencias de aquellos que han logrado reducir significativamente este fenómeno. Este conocimiento permite identificar los diversos tipos de violencia existentes y, especialmente, las estrategias psicosociales de intervención que han mostrado mayor efectividad.

En este sentido, la presente investigación documental tiene como propósito analizar los programas y estrategias implementados en países de América Latina con los índices más bajos de violencia de género en el ámbito de la pareja. El objetivo principal es promover la sensibilización frente al cuidado y la atención de las víctimas, y aportar a la construcción de alternativas viables para disminuir la violencia de género en las relaciones de pareja, tanto en el contexto latinoamericano como en Colombia.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de los 26 países de la región que reportaron datos para el año 2022, se observaron tasas altas de feminicidios o muertes violentas de mujeres por razones de género. De acuerdo con United Nations Office on Drugs and Crime, (2018), revela en el documento Global Study on Homicide que, de las 87.000 mujeres asesinadas en el mundo en 2017, más de la mitad (50.000), es decir, el 58 %, fueron asesinadas por sus parejas o por miembros de su familia; esto significa que en promedio, 137 mujeres son asesinadas diariamente en el mundo por un miembro de su entorno familiar. Además, por encima de un tercio de estas víctimas (30.000 mujeres) murieron a manos de su actual o expareja.

La CEPAL informó que, para el año 2019, los países con mayores cifras de violencia letal contra las mujeres (superando un promedio de 100 casos anuales) fueron Brasil, Argentina, El Salvador, Honduras, Guatemala, Venezuela, Perú, República Dominicana, Bolivia y Ecuador. Asimismo, se destacó que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de una pareja íntima en algún momento de su vida, lo que ha generado consecuencias psicológicas significativas, como síntomas de depresión, ansiedad y trastornos psicóticos.

El ejercicio de la violencia de género está estrechamente vinculado a patrones culturales patriarcales. Esta visión errónea ha contribuido a justificar socialmente la violencia del hombre hacia la mujer, sustentada en la creencia de que el varón tiene derecho a ejercer control y dominio debido a su supuesta superioridad física y social.

En Colombia, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), informa que en el 2018 fueron asesinadas 960 mujeres en el país. De estos asesinatos, el 32% (314) ocurrieron en el espacio privado y al menos el 13% (132) fueron presuntamente cometidos por la pareja o expareja de la víctima. Debido a las circunstancias del hecho, el INMLCF ha calificado 73 casos como feminicidios.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género para América Latina (2023), las tasas más altas por cada 100.000 mujeres de feminicidios corresponden a Honduras (4.7), República Dominicana (2.4) y El Salvador (2.1). Los 9 países que informaron una disminución en las tasas de feminicidio en comparación con el año 2019 son: Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Argentina y México mantuvieron las mismas tasas de feminicidio que en 2019, mientras que países como Ecuador, Costa Rica, Panamá y Venezuela registraron un aumento en comparación con el año anterior.

Otra entidad que ha registrado estos eventos en el mundo es la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que ha demostrado que 56% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas u otros miembros de la familia (UNODC, 2022)

De manera articulada, es posible replicar planes de intervención basados en estrategias efectivas para disminuir la violencia de género y promover la igualdad. La difusión de estos mensajes a través de diversos medios de comunicación puede contribuir significativamente a transformar las percepciones y actitudes sociales, generando un mayor rechazo hacia la violencia basada en el género (Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, 2022).

Asimismo, la legislación y las políticas públicas en América Latina han tenido un papel fundamental en esta lucha. La adopción de leyes integrales contra la violencia de género en el ámbito de la pareja ha propiciado un aumento significativo en las denuncias, una mayor protección para las víctimas y un avance en la judicialización de los casos, lo que ha permitido sancionar a los agresores de manera más efectiva.

Es fundamental destacar las voces de las mujeres que han sido silenciadas en el ámbito laboral. La Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2013), en su informe titulado "Eliminar las Barreras", subraya la importancia de abordar este desafío. Las barreras que enfrentan las mujeres no se limitan a Colombia, sino que son una problemática común en toda América Latina, donde deben enfrentar discriminación de género tanto en sus lugares de trabajo como en el ámbito social.

Estas barreras de exclusión aparecen desde temprana edad, perceptibles en la educación cuando las niñas ingresan a los salones de clase y se sienten relegadas tanto en instituciones públicas como privadas. Las mujeres se enfrentan a la segregación profesional, los estereotipos y las costumbres; además de las barreras para ejercer sus derechos sobre la propiedad, la falta de

acceso a créditos, recursos y tecnología. La violencia de género y otros obstáculos dificultan la igualdad con los hombres en el mundo laboral.

Una barrera adicional de empleabilidad laboral se evidencia en una historia narrada por mujeres ante la ONU. Pili Hussein, pionera como mujer minera en Tanzania, relata: “Me convertí en hombre solo para poder acceder a las minas”. Para poder ingresar a las minas, se hizo pasar por hombre. Actualmente, dirige un equipo de 70 trabajadores, posee una concesión minera y está decidida a garantizar que las futuras mujeres mineras no enfrenten los mismos retos que ella vivió (ONU Mujeres, 2022).

De la misma forma “Las barreras jurídicas agravan aún más las desigualdades de género”. Aunque existen marcos jurídicos que abordan el acoso laboral en 114 economías del mundo, su aplicación y el acceso a la justicia son lentos y difíciles. Además, en 155 de 173 economías, el empleo y la capacidad empresarial de las mujeres están sujetos a una o más restricciones legales por razón de género (ONU Mujeres, 2023).

En Colombia, existen rutas establecidas para prevenir la violencia de género. Entre ellas se encuentran las Comisarías de Familia, los hospitales cercanos al lugar donde se encuentre la víctima y la Policía Nacional, que garantiza la efectividad de los procedimientos. Es crucial mantener comunicación con los cuadrantes de la policía y realizar la denuncia ante la Fiscalía, que proporciona números efectivos para este propósito. Por ejemplo, si se requiere un servicio de psicoorientación, se puede llamar al 01 8000 521 021 a nivel nacional; para denuncias ante la Fiscalía, al 122; para Bienestar Familiar, al 141 y para la Policía, al 112 o 123 línea de emergencias.

En América Latina, los índices de violencia de género superan la media global; sin embargo, algunos países muestran tasas significativamente menores. Un estudio de la CEPAL

destaca que, aunque la violencia de género sigue siendo un problema grave en la región, algunos países han implementado políticas e intervenciones exitosas que han tenido un impacto positivo comprobable. Este análisis de las excepciones en la región permite identificar lecciones aprendidas y formular recomendaciones para otros países. Las preguntas clave que se abordan incluyen: ¿Por qué la mortalidad por violencia de género es menor en algunos países? ¿Qué intervenciones han demostrado un impacto positivo comprobable? Al examinar casos de éxito como los de Cuba y Uruguay, se pueden derivar estrategias efectivas para combatir la violencia de género en toda América Latina (CEPAL, 2022).

Objetivos

Objetivo General

Elaborar una propuesta psicosocial orientada a prevenir violencia de género por parte de la pareja, en Colombia.

Objetivos Específicos

Realizar un estudio documental acerca las estrategias más efectivas que han logrado tener éxito para prevenir y combatir la violencia contra la mujer basada en género en los países de Latinoamérica con menor índice de violencia.

Analizar estadísticas de los países de Latinoamérica de menor índice de violencia de género, para fortalecer en las instituciones públicas y privadas protocolos y procedimientos efectivos para disminuir la violencia de género.

Diseñar una propuesta psicosocial integral, que aborde la prevención de la violencia de género en relaciones de pareja en Colombia, considerando las particularidades culturales y sociales del país.

Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, utilizando la revisión documental como técnica principal para obtener y analizar información sobre la violencia de género ejercida por la pareja en países de América Latina. Este método permitió comprender el fenómeno desde diversas perspectivas, identificar experiencias exitosas en la región y proponer estrategias adaptables al contexto colombiano.

Como instrumento de recolección de información, se utilizaron fichas de contenido, las cuales facilitaron la organización y análisis de los datos extraídos de las fuentes seleccionadas. Estas fichas permitieron sistematizar la información en función de los objetivos de la investigación y establecer categorías clave para el análisis, como tipos de intervención (legal, educativa, comunitaria, tecnológica), niveles de impacto, y adaptabilidad cultural.

Se consultaron bases de datos académicas reconocidas como ScienceDirect, DOAJ, Redalyc, SciELO, Dialnet Plus, PubMed, Medline, Embase, Ovid, Cochrane Central, Scopus, Web of Science y Google Scholar, además de documentos oficiales provenientes de organismos internacionales como la ONU, UNESCO y OMS. También se revisaron revistas científicas, trabajos de grado, tesis doctorales y otros materiales disponibles en repositorios académicos que abordan de forma científica el tema de la violencia de género y las estrategias de intervención psicosocial en la región.

Para asegurar la calidad de la información, se aplicaron rigurosos criterios de inclusión y exclusión. Se seleccionaron únicamente artículos publicados entre los años 2015 y 2025, pertenecientes a revistas indexadas, que abordaran específicamente la violencia de género ejercida por la pareja en América Latina y que respondieran a la pregunta de investigación:

¿Cuáles son las estrategias de intervención psicosocial más efectivas para prevenir y disminuir la violencia de género en pareja desde el enfoque sistémico?

Fases de la Investigación

La revisión documental se organizó en tres fases, orientadas al cumplimiento de los objetivos de la investigación:

Fase I: Identificación de países con menores índices de violencia de género por parte de la pareja en América Latina

En esta fase se realizó un mapeo regional a partir de informes estadísticos de organismos internacionales y bases de datos oficiales, con el fin de identificar los países que han logrado mantener bajos índices de violencia de género ejercida por la pareja. Este paso permitió delimitar el campo de análisis a contextos exitosos y establecer referentes comparativos.

Fase II: Análisis de las estrategias implementadas en dichos países

Una vez identificados los países con menor índice de violencia, se procedió a examinar las estrategias psicosociales aplicadas en cada uno de ellos. Para ello, se clasificaron las acciones en categorías como: intervenciones legales, programas educativos, campañas comunitarias, y uso de tecnologías. Este análisis permitió detectar patrones, enfoques sistémicos y factores contextuales que influyen en la eficacia de las intervenciones.

Fase III: Diseño de una propuesta psicosocial contextualizada al caso colombiano

Con base en la información sistematizada y el análisis de experiencias exitosas, se construyó una propuesta de intervención psicosocial orientada a prevenir y reducir la violencia de género por parte de la pareja en Colombia. Esta propuesta toma como base elementos adaptables al entorno sociocultural nacional, priorizando el enfoque sistémico, la participación comunitaria y la articulación institucional.

Estado del Arte

Los antecedentes presentados a continuación corresponden a investigaciones realizadas y publicadas entre los años 2013 y 2023 por autores nacionales e internacionales, en revistas científicas, artículos académicos y estudios especializados. Estas investigaciones abordan la violencia de género ejercida por la pareja desde un enfoque sistémico, con el objetivo de proponer estrategias psicosociales para su prevención y atención.

Se trata de estudios centrados en el análisis de las intervenciones psicosociales dirigidas a mujeres que han sido víctimas de violencia de género en diversas formas y contextos, permitiendo identificar enfoques, experiencias y resultados aplicables a diferentes realidades sociales.

A nivel latinoamericano, se destaca el trabajo de Guarderas (2016) en Ecuador, quien desarrolló una investigación titulada *Tejiendo narrativas y nuevos sentidos: intervención psicosocial contra la violencia de género*, en la cual analiza cómo se comprende la violencia de género como un problema de intervención y los efectos que esta interpretación tiene en los procesos de atención. El autor señala que las intervenciones psicosociales tienden a homogeneizar a las mujeres víctimas y que las concepciones predominantes en los servicios de atención se reducen a una dicotomía simplificada de mujer/víctima y hombre/victimario.

El estudio también exploró, a partir de preguntas moderadoras, aspectos como: ¿Qué concepciones sobre la violencia de género, su origen y sus manifestaciones tienen quienes la han enfrentado? y ¿Qué concepciones emergen en su interacción con los servicios de atención? Estas preguntas permitieron identificar no solo los discursos explícitos de las participantes, sino también las nociones que emergen desde las prácticas institucionales y las relaciones que se generan en los procesos de intervención.

En Guadalajara, México, en una publicación titulada: Intervenciones psicológicas para mujeres en situaciones de violencia de género: una revisión paraguas: Intervenciones para mujeres víctimas de violencia de Ramírez et al. (2022), muestran como la violencia contra la mujer es un problema de salud endémico que genera consecuencias en su salud mental. Las mujeres que experimentan situaciones de violencia con frecuencia acuden a servicios de salud por problema de salud mental. Las directrices de organismos nacionales e internacionales recomiendan que estas mujeres reciban un tratamiento psicológico basado en la evidencia. Hasta el momento existe poco consenso sobre cuáles son las terapias que tienen mayor efectividad para intervenir sobre la violencia, los resultados sugieren que las intervenciones psicológicas con mayor eficacia fueron las cognitivo conductuales para reducir los niveles de distintos trastornos tales como trastorno por estrés postraumático (TEPT) o depresión junto y estas suelen ser más efectivas cuando se combinan con apoyo médico, legal y psicosocial; las cuales pueden ser utilizadas en la intervención de mujeres víctimas de violencia de género. La investigación futura podría centrarse en probar la eficacia por intervención de forma independiente con mayor rigurosidad metodológica y examinar los mecanismos de cambio clínico, implementados a las mujeres víctimas de violencia de género; es decir las intervenciones psicológicas para mujeres en situaciones de violencia de género.

Orozco et al. (2020) resaltan la importancia de considerar la violencia de género como una problemática social de gran relevancia, enfatizando la necesidad de impulsar investigaciones enfocadas específicamente en la violencia intrafamiliar. Los autores advierten que el concepto de violencia no debe reducirse únicamente a las agresiones físicas, sino que debe incluir otras formas igualmente dañinas, como la violencia psicológica. Esta visión integral facilita una comprensión más profunda del fenómeno y contribuye al desarrollo de intervenciones

psicosociales más efectivas, alineadas con la complejidad de las experiencias vividas por las víctimas. Calvo y Camacho (2014), afirman que “tradicionalmente, la violencia contra las mujeres se ha relacionado exclusivamente con la violencia física grave, sin embargo, la violencia comprende también el maltrato psicológico, sexual, de aislamiento y control social, que suelen pasar mucho más desapercibidos” (p. 427); las distintas formas de violencia impactan negativamente en las relaciones sociales, generando distanciamiento e incluso la ruptura de vínculos afectivos. En muchos casos, las personas afectadas prefieren alejarse de su red de amigos para evitar enfrentamientos o cuestionamientos, lo que profundiza su aislamiento y dificulta el apoyo social.

Por ello, al definir la violencia de género se dice que es “todo acto de agresión, física o psíquica, basado en la superioridad de un sexo sobre otro” (Araujo, 2019, p.7). Bajo esta concepción se presenta como un problema social producto de conductas de odio y menosprecio en mayor grado hacia la mujer.

Existen definiciones que enfatizan la relación causa efecto de la violencia de género como un círculo vicioso. Cerva (2017) indica que se “producen y reproducen relaciones de poder que tienen un efecto en la desigualdad de género” (p. 21), esto se manifiesta en la violencia económica o patrimonial, a través de la cual el agresor perpetúa su dominio. Mediante la amenaza económica, asegura que la víctima no lo abandone, aprovechándose de su dependencia financiera. Esta situación refuerza otras formas de violencia, ya que la impunidad que brinda el control económico limita la capacidad de la víctima para romper el ciclo de abuso, al no poder prescindir de su agresor sin afectar su propia estabilidad. Es así como la influencia del medio, la dependencia y poco liderazgo/ participación, dan origen a que esta población enfrente diferentes situaciones de violencia física, económica, verbal, psicológica o sexual (Suárez, 2018).

De igual manera Cerva (2017), analiza las relaciones de poder que emergen de la desigualdad de género, señalando que es en este contexto donde se origina el concepto de machismo, aunque muchas veces se desconoce su verdadera génesis. El autor sostiene que la raíz de este problema social se encuentra en una cultura profundamente machista, en la cual la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer se ha normalizado.

No obstante, se reconoce que dentro de la misma sociedad pueden coexistir otras realidades como casos de violencia simultánea, es decir, violencia ejercida por ambos miembros de la pareja o violencia ejercida por la mujer hacia el hombre. Estos fenómenos deben analizarse desde un enfoque que contemple las diferencias de género, no solo en términos de roles sociales, sino también en aspectos como la atención, la concentración y la comprensión de los contenidos, tal como lo señalan Chávez et al. (2020).

En estos entornos, donde prevalece una cultura machista, la violencia contra la mujer se normaliza y se integra en la vida cotidiana. Este fenómeno, conocido como el “síndrome de lo normal”, hace que las agresiones sean minimizadas o justificadas, lo que dificulta su reconocimiento y denuncia, perpetuando así el ciclo de violencia.

Uno de los factores estructurales que perpetúan la violencia de género es el machismo, el cual se manifiesta no solo en el ámbito doméstico o relacional, sino también en el laboral. En muchos contextos, las mujeres continúan recibiendo salarios más bajos que los hombres por desempeñar funciones similares, lo cual evidencia una desvalorización de su mano de obra. Además, persisten barreras que limitan su acceso a cargos de liderazgo o jerarquía, reforzando la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Según la ONU Mujeres, (s.f.) una de las causas de esta brecha salarial radica en que las mujeres tienden a ocupar empleos a tiempo parcial en mayor proporción que los hombres, y estos

trabajos suelen estar peor remunerados. Incluso cuando trabajan las mismas horas, las mujeres reciben menos ingresos, lo que refleja una profunda desigualdad estructural.

Otra manifestación del machismo está vinculada a las normas sociales que dictan cómo debe vestirse una mujer, en función de una idea tradicional del pudor. En muchos casos, estas normas derivan en la revictimización, especialmente en situaciones de violencia sexual, donde se culpa a la mujer por su apariencia o forma de vestir. Esta lógica contribuye a la impunidad frente a los feminicidios y refuerza discursos que minimizan la responsabilidad del agresor.

Estas problemáticas han sido denunciadas a través de expresiones colectivas como el himno feminista “Un violador en tu camino”, cuyo coro proclama: “Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía”. Este canto de protesta, entonado por miles de mujeres con los ojos vendados en diferentes países, pone en evidencia la responsabilidad institucional en la violencia de género, denunciando: “El violador eres tú: son los pacos (policías), los jueces, el Estado, el presidente. El Estado opresor es un macho violador”. Esta expresión simbólica refleja el cansancio social ante la impunidad y la necesidad de exigir justicia y protección efectiva para las mujeres.

No obstante, como señala Guarderas (2016), los discursos institucionales sobre derechos humanos y seguridad en torno a la violencia de género, aunque necesarios, no han logrado transformar profundamente las concepciones patriarcales arraigadas en la sociedad. En este sentido, Vélez y Palacios (2017) invitan a reflexionar sobre las relaciones de género, los roles impuestos, y las implicaciones en temas como la justicia, la reconciliación, la resiliencia y la salud mental. Estos elementos son fundamentales para avanzar hacia un enfoque que garantice los derechos humanos y fortalezca las políticas públicas destinadas a proteger y empoderar a las mujeres.

Otro factor importante y atípico fue la pandemia de Covid-19. Tello y Vargas (2020) llevaron a cabo un estudio sobre las causas del confinamiento en relación con las mujeres, niñas y niños que son víctimas de violencia física y sexual. El aislamiento y las restricciones de movilidad permitieron a los agresores aumentar los índices de agresión, creando un ambiente familiar y emocional inestable. Es fundamental considerar este análisis desde una perspectiva de género y tener en cuenta el estado de vulnerabilidad de estas personas.

La violencia contra las mujeres representa una tragedia profunda en sus vidas. Nacer en países como Arabia Saudita, Afganistán e Irán es una de las mayores adversidades, donde las mujeres a menudo carecen de valor y reconocimiento. Sin embargo, en América Latina se están realizando avances significativos hacia la igualdad de género. Estos procesos buscan lograr la equidad, incluyendo la implementación de servicios estatales que mejoren las condiciones de salud mental de las víctimas. Además, es importante considerar también la salud mental de los victimarios, ya que a menudo se generan juicios de valor que dificultan su rehabilitación.

Desarrollo del Estado del Arte

La violencia de género, especialmente aquella ejercida en el ámbito de la pareja, representa una problemática compleja y multidimensional, donde confluyen factores culturales, sociales, psicológicos y estructurales. Entre las manifestaciones más frecuentes se encuentran la violencia física y psicológica, las cuales no solo afectan la integridad de la víctima, sino también su salud mental, bienestar emocional y ejercicio pleno de sus derechos.

Desde un enfoque sistémico, se reconoce que esta violencia no puede entenderse como un hecho aislado, sino como el resultado de una red de interacciones, creencias y prácticas normalizadas dentro de un sistema social que perpetúa relaciones de poder desiguales. En este sentido, la intervención psicosocial cobra relevancia como una estrategia integral que no solo

atiende a la víctima, sino que también involucra a las instituciones, la comunidad y el entorno familiar en la búsqueda de soluciones sostenibles.

La revisión documental realizada para este estudio permite identificar hallazgos relevantes en investigaciones previas, las cuales coinciden en señalar que la violencia de género está fuertemente asociada a componentes culturales, como el machismo, entendido como una construcción social que otorga privilegios y poder al género masculino. Algunos autores plantean que esta construcción se ve reforzada por factores como el analfabetismo y la falta de acceso a la educación, los cuales pueden incidir en patrones de comportamiento que favorecen la reproducción de la violencia.

Violencia de Género

La ONU (2023), menciona que:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

Factores de Riesgo

Los factores de riesgo se refieren a aquellas condiciones, características o circunstancias que aumentan la probabilidad de que una persona experimente un evento adverso, como una enfermedad o una situación de violencia. Según el Instituto Nacional de Estadística (s.f.), un factor de riesgo es “cualquier característica o circunstancia detectable en una persona o grupo que está asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a una enfermedad”.

La unión de la violencia de género y los factores de riesgo en Colombia es un fenómeno complejo influenciado por múltiples factores de riesgo, como la desigualdad estructural, la normalización de la violencia en la cultura, la dependencia económica y la falta de acceso a la justicia para las víctimas. Entre las principales consecuencias se encuentran el impacto psicológico en las sobrevivientes, que puede manifestarse en trastornos como ansiedad, depresión y estrés postraumático, así como afectaciones físicas derivadas de agresiones. Además, este tipo de violencia perpetúa ciclos de discriminación y desigualdad, limitando el desarrollo social y económico de las mujeres y afectando la estructura familiar y comunitaria (Molina, 2021).

Según Cano y Fernández (2015), uno de los factores de riesgo hacia la violencia de género en la pareja es un fenómeno influenciado por diversos factores. Entre ellos, se encuentran el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, antecedentes de violencia en la infancia, desigualdad socioeconómica y dependencia emocional. En el contexto latinoamericano se han llevado a cabo estudios sobre los factores de riesgo y se concluye que son los mismos flagelos que no se han logrado controlar mediante procesos de prevención e intervención como lo profesan los derechos humanos y las políticas públicas de cada país.

Por otro lado, González y Rodríguez (2018) expresan que la dependencia emocional en las mujeres es un factor determinante que dificulta la ruptura de relaciones abusivas, ya que muchas víctimas toleran la violencia por miedo a la soledad o por creencias asociadas al amor romántico. Por lo tanto, desde la psicología se puede expresar que la dependencia emocional y los vínculos afectivos no saludables les permite a las mujeres justificar la violencia de género a síntomas psicopatológicos que le fortalece las relaciones disfuncionales.

Otro factor relevante en la perpetuación de la violencia de género es la desigualdad económica y la falta de oportunidades laborales para las mujeres, lo cual limita su autonomía y reduce sus posibilidades de abandonar relaciones violentas. La dependencia económica ha sido una constante histórica; durante las décadas de 1950, 1960 e incluso 1970, prevalecía una cultura generacional que promovía la sumisión femenina y consolidaba al hombre como el único proveedor económico y “jefe del hogar”.

En este contexto, el valor de la mujer se encontraba socialmente desvalorizado, reduciéndola a un rol secundario en la vida pública y política. Un hecho histórico que marcó esta época fue la concesión del derecho al voto femenino en Colombia, durante el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, bajo el mandato del Partido Conservador. Si bien este suceso representó un avance formal en términos de participación política, se ha señalado que su implementación no estuvo necesariamente acompañada de una estrategia integral orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. En consecuencia, esta medida, más que una conquista del movimiento social femenino respondió a intereses políticos coyunturales, sin transformar de manera profunda las estructuras de desigualdad existentes.

No obstante, uno de los elementos que contribuyen a la normalización y ocultamiento de la violencia doméstica, así como a la continuidad en la relación, es la alternancia entre episodios de buen trato y maltrato. Esta dinámica genera la ilusión de que los actos abusivos no volverán a ocurrir. (López, 2015). En este contexto, es fundamental que las políticas públicas aborden estos factores desde un enfoque preventivo y de protección para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La violencia de género en las relaciones de pareja se sustenta en una dinámica de poder y control, donde una de las partes ejerce dominación sistemática sobre la otra a través de diversas formas de abuso. Este modelo, es representado por el círculo de poder y control, (Power and Control Wheel).

Figura 1

Círculo de poder y control



Fuente. Naciones Unidas. (s.f.).

El círculo de poder y control, también conocido como la rueda del poder y control, permite visualizar de manera estructurada las diversas formas de violencia ejercidas en las relaciones de pareja. Este modelo identifica patrones de agresión tanto física como sexual, así como amenazas y estrategias de manipulación que colocan a las mujeres en una situación de constante vulnerabilidad. Tradicionalmente, el género femenino ha sido estigmatizado como el “sexo débil”, una concepción que refuerza relaciones desiguales y facilita la normalización del abuso.

La representación gráfica de la rueda del poder y control permite analizar cómo estas dinámicas violentas se ejercen de manera cíclica y sostenida en el tiempo, afectando la

autonomía y el bienestar de las víctimas. Además, constituye una herramienta fundamental para la toma de conciencia sobre el problema, ya que facilita la observación y comprensión de las acciones sutiles y explícitas que componen la violencia de género. Este modelo ha sido ampliamente utilizado en procesos de intervención psicosocial y en programas de prevención, ya que visibiliza las múltiples dimensiones del abuso, más allá de la violencia física.

El abuso no se limita únicamente a la violencia física. Los agresores a menudo emplean una variedad de tácticas abusivas, como el abuso emocional, psicológico, económico y verbal, para ejercer control sobre sus víctimas. Cuando estos comportamientos abusivos se combinan con actos de violencia física, aunque sean esporádicos, crean un ambiente de miedo constante.

La amenaza de violencia física, incluso si no se materializa frecuentemente, sirve para mantener a la víctima en un estado de sumisión y control. La víctima vive con el temor de que cualquier desacuerdo o acción pueda desencadenar un ataque violento, lo que permite al abusador manipular y dominar todos los aspectos de su vida. Este sistema de abuso integral es devastador, ya que afecta la salud mental, emocional y física de la víctima, y puede ser extremadamente difícil de romper sin ayuda externa.

A su vez, por la rueda poder y control esta adaptadas a parejas jóvenes según diversas investigaciones. En ellas se describen los factores que desencadenan o permiten la existencia de esta forma de violencia de género tanto en mujeres como en hombres, así como las manifestaciones de esta violencia, no solo evidente, sino también sutil. Se declaró en una entrevista que en "la verdadera vida nada es blanco o negro". Hay infinidad de tonalidades. La idea de que la vida está llena de matices y no se puede reducir a extremos absolutos es un tema recurrente en la literatura, la filosofía y la psicología. Esta realidad queda plenamente reflejada cuando hablamos de violencia de género en la pareja.

Es por ello por lo que resulta crucial estudiar los tipos y manifestaciones de la violencia de género que encontramos actualmente en las relaciones de pareja. En general; no existen grandes diferencias entre los tipos de maltrato ejercidos en las relaciones de noviazgo y de pareja, a no ser el punto de vista, la frecuencia y el grado de su gravedad. Es decir, a menudo los malos tratos ejercidos en parejas jóvenes son menos graves: un porcentaje de mujeres señala “algunos golpes” en cambio las parejas de mayor edad o mayor tiempo en la relación de pareja se identifican un mayor grado de violencia doméstica, es decir es más fuerte y grave en muchos casos. Desde esta perspectiva, la idea es que las relaciones de pareja joven deben evolucionar para ser más libres, igualitarias y empoderadas, en lugar de simplemente ser etiquetadas como “modernas”. Esto implica que las parejas jóvenes deben tener la libertad de expresar sus deseos, necesidades y límites sin temor a ser juzgadas, y de explorar y definir su propia dinámica de relación sin seguir necesariamente los roles tradicionales. Es crucial que ambas partes en la relación se sientan iguales en términos de poder y toma de decisiones, lo que significa que las decisiones importantes se toman en conjunto y que ambos miembros de la pareja tienen voz y voto en la relación. Además, cada individuo en la relación debe sentirse empoderado para ser auténtico y expresar su identidad sexual y emocional, respetando mutuamente las preferencias y límites sexuales de cada uno, y creando un ambiente seguro y de apoyo donde ambos se sientan valorados y comprendidos. Reinventar las relaciones de esta manera puede ayudar a construir conexiones más saludables y satisfactorias, donde ambos miembros de la pareja se sientan respetados y apoyados en su crecimiento personal y conjunto.

Lo ideal es que ambas personas en la relación tengan las mismas condiciones y se respeten mutuamente, lo cual es fundamental para una relación saludable. Es importante distinguir entre una relación saludable y una en la que se manifiesta violencia, ya sea dentro de la

pareja o matrimonio, o dirigida hacia otras mujeres en el núcleo familiar, como madres, hermanas e hijas. En ambos casos de violencia, se desprecia a la mujer y se la percibe como un género inferior. La expresión “violencia hacia las mujeres” implica una intención clara dentro de la relación entre el hombre y la mujer: ejercer dominio mediante el uso de la violencia sobre quien se resiste a ser sometida. En contraste, los términos “violencia doméstica” y “violencia intrafamiliar” sitúan a la familia como un elemento mediador dentro de estas dinámicas de agresión. Este reconocimiento es crucial para abordar y erradicar la violencia de género en todas sus formas.

Fases de la Violencia de Género. El ciclo de violencia de género se compone de varias fases que se repiten y perpetúan el maltrato:

Fase de Tensión. En esta primera fase, se acumula la tensión entre el maltratador y la víctima. Pueden surgir conflictos menores y la víctima puede intentar apaciguar al maltratador para evitar una confrontación mayor.

Fase de Explosión. Esta es la segunda fase, donde el maltratador descarga la tensión acumulada y la ira sobre la víctima en forma de violencia física, psicológica o emocional. Es el momento más peligroso del ciclo, ya que la violencia puede escalar rápidamente.

Fase de Luna de Miel. En la tercera fase, el maltratador muestra arrepentimiento y puede iniciar conductas compensatorias, como pedir perdón, prometer cambiar o mostrar afecto. Esta fase puede dar a la víctima una falsa esperanza de que el maltrato ha terminado, pero el ciclo suele reiniciarse.

Es crucial entender que la violencia de género puede afectar a cualquier mujer, sin importar su edad, educación o estatus social. La visibilización y la educación sobre este problema son esenciales para prevenir y erradicar la violencia de género. Sensibilizar a la

sociedad y proporcionar apoyo a las víctimas son pasos fundamentales para romper este ciclo destructivo (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

Violencia Física

La OMS (2002) define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

El uso de la fuerza física o la violencia como método para resolver conflictos es ampliamente criticado en los juicios de valor. Este enfoque es visto como inadecuado para alcanzar acuerdos y fomentar el diálogo. En su lugar, se deben considerar métodos humanitarios, justos y solidarios para la resolución de conflictos, que permitan lograr los mismos objetivos de manera adecuada y respetuosa. La violencia física es la más clara o evidente por los golpes y hematomas se identifica más fácilmente. La violencia física se manifiesta a través de diversos signos y síntomas, como el uso de objetos contundentes, la presencia de cicatrices, mordeduras, mechoneada, hematomas, manchas de sangre, estrangulaciones y abrasiones en la piel causadas por caídas o arrastramientos. Esta forma de violencia ocurre principalmente en el ámbito privado, lo que facilita su negación y ocultamiento.

Además, la violencia física no siempre es evidente, lo que contribuye a su invisibilidad y ambigüedad, dificultando su detección y prevención. En resumen, los métodos por los cuales la violencia física puede manifestarse son múltiples y variados, lo que complica aún más su identificación y abordaje.

Este tipo de maltrato ocurre cuando uno de los miembros de la pareja decide y actúa con la intención de dañar a la otra persona, utilizando elementos físicos y violencia verbal de manera

indebida. Consiste en herir, causar dolor o dejar secuelas físicas de manera intencional, utilizando únicamente aquello que identifica externamente a la persona que lo ejecuta, sin que exista permiso para ejercer dicho proceder. La evitación implica eludir, evadir o escabullirse de la realización física del otro, alterando la conducta hasta el punto de provocar enfado y perjuicio de manera inmediata o en un espacio desconocido, evitando la próxima reacción.

Violencia Psicológica

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) define la violencia psicológica como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o acción, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo o privaciones.

La violencia psicológica es un tipo de violencia de género invisibilizada, con efectos devastadores y una alta prevalencia entre las mujeres que denuncian maltrato físico. Mediante técnicas de manipulación como el aislamiento, los insultos, el control y la marginación, se produce un daño en el espacio mental: miedo, estrés crónico, pérdida de contacto con la realidad y del autocontrol, confusión y desorientación, culpabilidad y baja autoestima que generan dependencia, así como miedo e inseguridad en diferentes áreas de su vida, como el plano personal, social, laboral o familiar. Esta situación crea un círculo vicioso con el maltrato físico, ya que el grado de indefensión es muy alto y la desvinculación se dificulta. Cualquier acción, por pequeña que sea, realizada por el agresor genera un gran cúmulo de emociones y pensamientos que confunden y generan confianza en él, ya que la víctima cree que la situación puede cambiar.

Además de las afectaciones en el plano individual, la violencia psicológica genera una disminución del rendimiento, lo que puede repercutir negativamente en otras áreas importantes de la vida, como la económica o la social. Aumenta el aislamiento social y afecta el bienestar

personal. El círculo social de apoyo de la víctima se reduce cada vez más y las oportunidades de salir se vuelven limitadas. Aunque las redes sociales pueden ofrecer ayuda, la libertad para desplazarse y conectarse es muy restringida. En la sociedad actual, resolver esta problemática no es sencillo. El impacto se distribuye en distintos ámbitos como el social, económico y personal. Son especialmente graves las situaciones en las que la violencia ejercida sobre la mujer se hace visible, es decir, cuando el daño producido es físico. En ese punto, el círculo más cercano suele apoyar a la víctima para escapar; muchas veces este escape se logra a través de la denuncia del caso de maltrato.

Violencia Física en la Pareja

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) define la violencia física en la pareja como “cualquier comportamiento de la pareja o expareja que cause daño físico, sexual o psicológico. Esta definición abarca agresiones físicas como abofetear, golpear, patear o pegar, así como coacción sexual, maltrato psicológico y conductas de control”.

Desde la concepción del ser humano, el género femenino ha sido visto como el débil. Anteriormente, solo los hombres podían salir a cazar y llevar alimento a casa, lo que les otorgaba dominio y la justificación que la mujer es más frágil; junto con otras circunstancias culturales, permitía que las mujeres fueran víctimas de violencia por parte de sus parejas. En el pasado, las mujeres eran tratadas como objetos de trueque; los hombres que querían casarse con una mujer, sin espacio para el enamoramiento ni el cortejo, negociaban con el padre de la mujer, intercambiándola por ganado, viviendas u otros bienes materiales. Las mujeres eran vistas como objetos materiales, sin sentimientos ni emociones.

Narrativas históricas revelan estas circunstancias en las relaciones de pareja. Además, el control de la natalidad no era permitido, y las mujeres quedaban embarazadas cada vez que el

hombre lo decidía. Las parejas castigaban a las mujeres cuando sus hijos cometían errores, llegando al punto de usar la correa para corregirlas. Con el desarrollo y cambio cultural, las mujeres han avanzado significativamente gracias a campañas de prevención que las motivan a expresarse. Sin embargo, aún existen estadísticas de mujeres que son víctimas de violencia y no han alzado su voz para reclamar sus derechos.

Otro aspecto de la violencia es el trueque que ocurría cuando los hombres, adictos al juego, perdían todo su capital y apostaban a sus parejas como parte de pago. Esto fue común en Colombia cuando llegaron colonias de japoneses que formaron hogares con mujeres colombianas, quienes eran exhibidas como mercancía y parte de pago de una deuda. Otro tipo de violencia, aún tabú, es cuando el hombre obliga a su mujer a tener relaciones sexuales con otros hombres, tratándola como mercancía. Históricamente, también se utilizó la esclavitud de la mujer por parte de su pareja, obligándola a servir a su cónyuge como una esclava.

Un caso de resonancia fue el de Lorena Álvarez una periodista y escritora peruana que sufrió violencia física, emocional y psicológica por parte de su pareja. Comparte su historia en YouTube y ha escrito dos libros sobre su experiencia. Álvarez (2019) que ha trabajado en diversos medios de comunicación, incluyendo el canal Latina Noticias, en 2017 denunció públicamente a su entonces pareja, el economista Juan Mendoza, por agresiones físicas, emocionales y psicológicas. Esta denuncia incluyó episodios de violencia extrema, como intentos de estrangulamiento y agresiones verbales y físicas.

Álvarez ha utilizado su plataforma para concienciar sobre la violencia de género. En 2019 dio una charla TEDx titulada “Cómo te imaginas a una víctima de violencia de género”, donde compartió su experiencia y reflexionó sobre los estereotipos que rodean a las víctimas. Además, ha escrito dos libros sobre su experiencia: “No mato porque te quiero. Mujeres víctimas de

violencia en el país de la impunidad” (2018). En este libro, Álvarez relata su propia experiencia de violencia y analiza el impacto del maltrato psicológico en las víctimas. En el libro expresa que:

El maltrato psicológico no está valorado en nuestro código penal. Medicina Legal no considera días de incapacidad ¡Debería hacerlo! Eso es relevante para la tipificación de una lesión como leve o grave. El daño a la mente, a nuestra autoestima, a nuestra capacidad de relacionarnos con los demás no significa nada para la Justicia (p.75).

Y el otro libro titulado “Primero muerta: Asesinos de mujeres en el Perú” (2019), es un thriller periodístico que explora la mente criminal de los feminicidas a través de perfiles de asesinos de mujeres en Perú.

Otro caso significativo en la lucha contra la violencia de género es el de Marina Marroquí, educadora social española que fue víctima de violencia física y psicológica por parte de su pareja durante su adolescencia. A partir de su experiencia personal, Marroquí se ha convertido en una voz reconocida en el ámbito de la prevención y sensibilización, promoviendo la igualdad desde una perspectiva educativa y vivencial.

Actualmente es presidenta de la Asociación Illicitana contra la Violencia de Género (AIVIG) y autora del libro “Eso no es amor: 30 retos para trabajar la igualdad” (Marroquí, 2023), propone dinámicas, reflexiones y ejercicios dirigidos especialmente a adolescentes, con el objetivo de identificar conductas abusivas normalizadas en las relaciones afectivas y prevenir el desarrollo de vínculos violentos. A través de su obra, Marroquí desmonta mitos del amor romántico, visibiliza los mecanismos de control que suelen pasar desapercibidos y promueve relaciones basadas en el respeto, la equidad y la autonomía.

Su enfoque psicoeducativo ha sido implementado en contextos escolares, talleres comunitarios y campañas públicas, donde utiliza un lenguaje cercano y accesible que permite

generar identificación y reflexión entre las y los jóvenes. El testimonio de Marroquí no solo evidencia las consecuencias del abuso en edades tempranas, sino que también muestra cómo la intervención oportuna y la reconstrucción de la autoestima son claves en los procesos de recuperación y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de pareja

El Enfoque Sistémico

El enfoque sistémico es una metodología de análisis que permite entender y abordar problemas complejos considerando las interrelaciones y dinámicas entre los diferentes elementos que componen un sistema. Este enfoque se fundamenta en la idea de que los sistemas están compuestos por partes interconectadas que interactúan entre sí, y que el comportamiento del sistema en su totalidad no puede ser comprendido únicamente analizando sus componentes individuales (LEGSA, 2023)

En este sentido, la pareja es un sistema compuesto por subsistemas individuales que interactúan con otros sistemas más amplios, como la familia, la comunidad y la sociedad en general. La violencia en la pareja no solo emerge dentro de este sistema, sino que también se mantiene y refuerza a través de las dinámicas y retroalimentaciones de estos sistemas interconectados (Alegre, 2016). Los miembros de la pareja están vinculados dentro de un sistema relacional en el que las acciones de uno afectan directamente al otro (Castellanos y Redondo, 2022). Es decir, cuando un miembro de la familia tiene comportamientos disfuncionales afecta a todo el sistema familiar a la red de apoyo que tiene el agente motivador de la violencia.

Circularidad la violencia en la pareja no se da de manera unidireccional, sino que se perpetúa a través de ciclos de agresión, sumisión y reconciliación, generando una dinámica repetitiva difícil de romper (Poder Judicial de Mendoza, s.f.). homeostasis el sistema tiende a

mantener su equilibrio, incluso si este es disfuncional, lo que dificulta la ruptura del ciclo de violencia. La resistencia al cambio es una característica clave en estos sistemas (Alencar, 2012).

Por otro lado, los patrones de comunicación se refieren a la influencia, en el contexto de la violencia de género, de modelos de comunicación disfuncionales, como la minimización del problema, la negación o la agresión verbal y emocional (Alegre, 2016). Los niveles sistémicos de la violencia de género en parejas no se limitan al sistema conyugal, sino que están influenciados por sistemas más amplios como la familia, la comunidad y la sociedad en general. Factores culturales, sociales y económicos pueden contribuir a la normalización de la violencia y a la perpetuación de roles de género tradicionales que refuerzan el comportamiento abusivo, ante lo cual se incluye lo comentado por Boscolo y Bertrando (1987), acerca de la terapia sistémica de Milán, cuyos aspectos fundamentales se presentan a continuación.

La Terapia de Milán, también conocida como el Enfoque Sistémico de Milán, es un modelo terapéutico desarrollado en la década de 1970 por un grupo de terapeutas italianos, entre ellos Mara Selvini Palazzoli, Luigi Boscolo, Gianfranco Cecchin y Giuliana Prata. Este enfoque se basa en la teoría sistémica y la cibernética, y se centra en las interacciones y patrones de comunicación dentro de las familias y otros sistemas sociales.

La Terapia Sistémica de Milán se aplica en diversos contextos, incluyendo el abordaje de la violencia de género en la pareja. Desde una perspectiva relacional, este enfoque permite analizar las interacciones, creencias y patrones que perpetúan comportamientos violentos. El énfasis está en cómo ciertos patrones de comunicación y roles dentro del sistema familiar contribuyen a la perpetuación de conductas disfuncionales, como la violencia de género, facilitando la identificación de sus raíces y promoviendo cambios en las dinámicas relacionales para su prevención y tratamiento. Las claves de la Terapia Sistémica de Milán aplicadas a la

violencia de género se centran en comprender y modificar las dinámicas relacionales y los patrones de comunicación que perpetúan el abuso en las parejas. Algunos de los aspectos clave de este enfoque son:

Circularidad y la Dinámica Relacional de la Violencia

La Terapia Sistémica de Milán no solo se enfoca en la persona que ejerce violencia, sino en las interacciones entre todos los miembros del sistema, como la pareja o la familia. Se cree que la violencia no es un problema aislado de un individuo, sino el resultado de patrones de comunicación disfuncionales dentro de la relación. En el caso de la violencia de género en pareja, este modelo permite comprender que:

La violencia no es un hecho aislado, sino un patrón recurrente dentro de la relación.

La víctima y el agresor interactúan dentro de un sistema de refuerzos mutuos, donde el agresor ejerce control y la víctima, por miedo o dependencia emocional, puede responder con sumisión o con intentos de apaciguamiento. Factores externos, como la normalización de la violencia en la sociedad o el apoyo familiar insuficiente, pueden reforzar la continuidad del abuso.

Hipotetización y Creencias que Mantienen la Violencia

La terapia sistémica de Milán trabaja con la hipotetización, que consiste en formular hipótesis sobre las creencias y dinámicas que sostienen un problema dentro del sistema. En la violencia de género en pareja, estas creencias incluyen:

Creencias del agresor justificación del control y la violencia como una forma de "disciplina" o "corrección" dentro de la relación; las creencias de la víctima dan la sensación de que la violencia es parte normal del amor o la vida en pareja; esto sin dejar de mencionar que las

creencias familiares y sociales ejercen presión para mantener la relación pese a la violencia, lo que minimiza el abuso aumentando la culpa de la víctima.

De esta manera se busca entender los factores relacionales y sociales que alimentan estas conductas. En resumen, la terapia examina las creencias, expectativas y roles tradicionales de género que perpetúan la violencia, así como las dinámicas de poder y control dentro de la pareja, identificando y modificando estas creencias para generar un cambio en la dinámica de la relación.

Intervención de Terceros

En algunos casos, el enfoque sistémico de Milán puede involucrar la participación de otros miembros de la familia o personas significativas del entorno. Esto ayuda a desestructurar las dinámicas de violencia, involucrando a otros en la transformación del sistema y ofreciendo apoyo para los cambios.

Neutralidad y Posición del Terapeuta

En la terapia de Milán, el terapeuta adopta una postura neutral y no confrontativa, lo que facilita la exploración de la violencia sin que la persona agresora se sienta atacada ni la víctima revictimizada. En el caso de parejas con violencia de género, esta postura permite analizar el problema sin generar resistencia defensiva en el agresor; se busca que cada miembro del sistema reflexione sobre su rol y su responsabilidad dentro de la dinámica violenta.

El terapeuta una postura neutral, sin tomar partido por ninguna de las partes involucradas. Esto permite explorar las perspectivas y las emociones de ambos miembros de la pareja de manera equitativa, sin generar más conflicto.

Prescripciones Paradojales y Cambio del Sistema

Un recurso clave de la terapia de Milán es el uso de prescripciones paradojales, es decir, estrategias terapéuticas que desafían las expectativas de los miembros del sistema para promover el cambio. En la violencia de género, estas pueden incluir pedir a la persona agresora que describa detalladamente lo que "espera lograr" con su comportamiento, para hacerle consciente de la irracionalidad de su conducta; de igual forma se invita a la víctima a asumir temporalmente un rol más activo en la relación para que experimente una sensación de autonomía y control; introducir cambios en la rutina de la pareja para romper la repetición de los ciclos de violencia.

Causas Subyacentes

Este enfoque ayuda a que los miembros de la relación vean la violencia desde una perspectiva diferente y se cuestionen su permanencia en ese patrón destructivo.

El enfoque de la Terapia Sistémica de Milán, tal como lo presentan Boscolo y Bertrando (1987), ofrece una herramienta poderosa para abordar la violencia de género desde una perspectiva relacional. Al enfocarse en las interacciones dentro del sistema familiar o de pareja, en lugar de en los individuos aislados, este modelo permite comprender y modificar los patrones disfuncionales que perpetúan la violencia. A través de técnicas como la neutralidad del terapeuta, la circularidad y el reencuadre, la terapia sistémica puede romper los ciclos de violencia y facilitar la creación de relaciones más equilibradas y saludables, ofreciendo una visión más integral de la problemática de la violencia de género en la pareja.

Estadísticas Sobre la Violencia de Género

Según el informe del Instituto de Georgetown para la Mujer, la Paz y la Seguridad (GIWPS), aproximadamente el 17 % de la población, más de 8,8 millones de personas en Colombia, han sido registradas oficialmente como víctimas del conflicto armado, la mayoría de ellas mujeres y niños desplazados por la fuerza. El conflicto ha afectado la condición y la seguridad de las mujeres de maneras diversas y a menudo desproporcionadas, especialmente a través del aumento de los riesgos de violencia de género y desplazamiento. Más de dos de cinco mujeres en Colombia han sufrido alguna forma de violencia de género relacionada con el conflicto, aunque es probable que esa violencia no se denuncie.

Figura 2

Población Víctima de Violencia en Colombia 2023



Nota. 8,8 millones de personas en Colombia aproximadamente el 17 % de la población ha sufrido violencia de género y mayormente las víctimas de conflicto armado. *Fuente.* GIWPS, (2023)

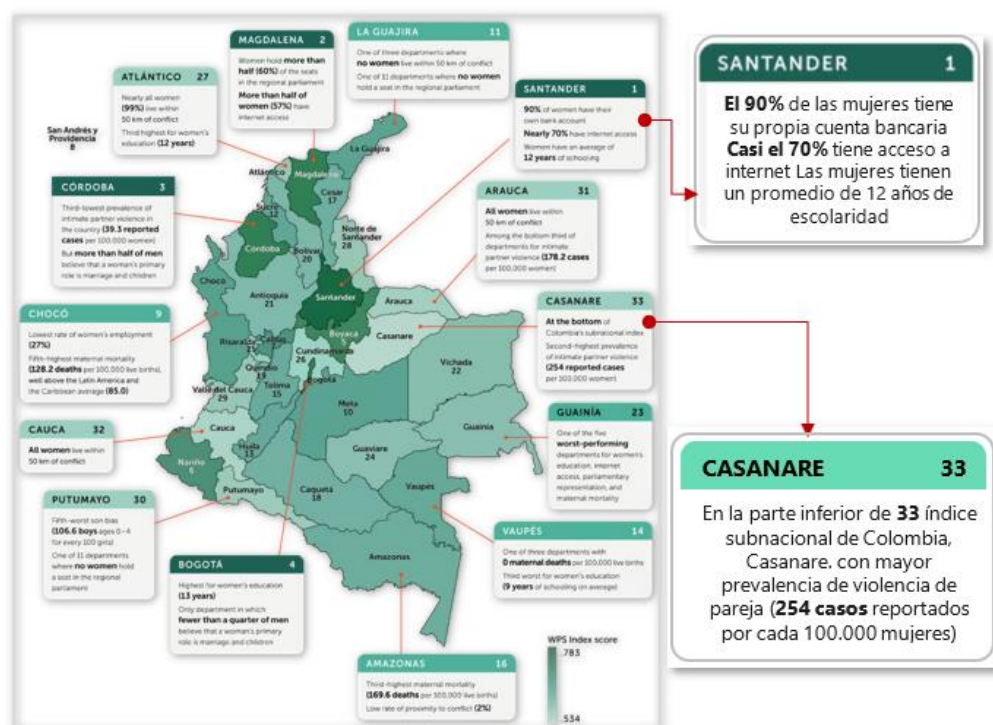
El informe “Behind Borders: Colombia” del Instituto Georgetown para la Mujer, la Paz y la Seguridad (GIWPS), (2023) ofrece un análisis detallado sobre el impacto del conflicto armado

en las mujeres colombianas, destacando estadísticas preocupantes y variaciones significativas entre los departamentos del país. Colombia ocupa el puesto 132 en el Índice WPS en general, pero el análisis subnacional de los 33 departamentos del país revela una amplia gama de puntajes: Santander, en el primer lugar, obtuvo una puntuación de .783 y Casanare, en el último lugar, una puntuación de .534. El análisis subnacional revela disparidades significativas entre los 33 departamentos de Colombia.

Las estadísticas presentadas en el artículo reflejan los desafíos que enfrentan las mujeres en Colombia debido al conflicto armado y resaltan la necesidad de políticas públicas focalizadas que aborden las disparidades regionales y promuevan la inclusión, justicia y seguridad de las mujeres en todo el país.

Figura 3

Estadísticas Calidad de Vida de la Población por Departamentos de Colombia 2023



Fuente. GIWPS, (2023)

De la figura 3 podemos hacer un análisis diametralmente opuesto, Santander encabeza la lista con una puntuación de .783, atribuida a altas tasas de educación, uso de internet e inclusión financiera entre las mujeres, además de bajas tasas de mortalidad materna y menor proximidad al conflicto, mientras que Casanare se encuentra en la última posición con una puntuación de .534; este departamento presenta la menor esperanza de vida para las mujeres, ausencia de representación femenina en la Cámara de Representantes y altos niveles de violencia de pareja íntima, por ello, este departamento presenta un desempeño especialmente deficiente en la dimensión de seguridad.

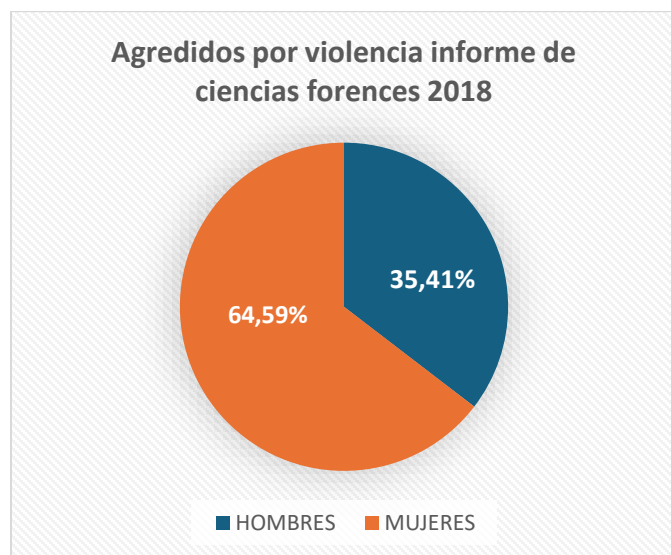
De acuerdo al informe, el 80% de las mujeres viven a menos de 50 kilómetros de zonas de conflicto armado. La inseguridad de las mujeres a nivel nacional se suma a la inseguridad en los niveles comunitario y familiar. Casi dos tercios de las mujeres a nivel nacional dicen que no se sienten seguras caminando solas por su vecindario de noche, mientras que la impunidad generalizada, facilitada por sistemas de aplicación de la ley débiles y corruptos, ha contribuido a la violencia doméstica generalizada; los conflictos exacerbaban este patrón. (Instituto de Georgetown para la Mujer, la Paz y la Seguridad, 2023).

Instituto de Georgetown para la Mujer, la Paz y la Seguridad. (2023). Behind Borders: Colombia. Recuperado de <https://giwps.georgetown.edu/behind-borders-colombia/>

En Colombia 100 mujeres son diariamente violentadas por su pareja o expareja, según reportes de los años 2018 y 2019 (INMLCF, 2018, 2019). En 2018, según las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las mujeres fueron las más agredidas en casos de violencia intrafamiliar. En la mayoría de los casos, la víctima pertenecía a la población adulta joven, pero no se pudo determinar un factor de vulnerabilidad definido, ya que la mayoría de los casos ocurrieron en las cabeceras municipales.

Figura 4

Violencia Sufrida por Hombres y Mujeres en 2018



Nota. Informe de 2018, hombres víctimas de violencia intrafamiliar 35,41% de los casos, las mujeres en el 64,59% *Fuente.* (INMLCF, 2018)

De acuerdo a la figura 4, se puede evidenciar que, por cada 10 hombres agredidos en el contexto de este subtipo de violencia intrafamiliar, hay más de 18 mujeres agredidas (exactamente 18,24 mujeres). Por grupos etéreos, la mayoría de los casos se agrupa en el rango de edad comprendido entre los 20 y los 39 años, sumando el 57,1 % del total de los casos, las diferencias entre ambos sexos son casi el doble de mujeres victimizadas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018). Es trascendental instar que, en los tres tipos de violencia en la familia (física, emocional y sexual), la mujer es la principal víctima. En algunos casos, este comportamiento violento es aceptado socialmente; esto puede deberse a la dependencia económica de la mujer, el bajo nivel educativo, el deseo de “mantener una familia unida”, entre otras variables (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018). Así mismo, de los 49.669 casos de violencia contra la pareja registrados durante el año 2018, el

86,08 % corresponde a violencia contra las mujeres (42.753 casos y una tasa de 203,5 por 100.000 mujeres), y 13,92 % corresponde de la violencia contra los hombres (6.916 casos y una tasa de 34,26 por 100.000 hombres), como se muestra en la figura 4. Entonces, por cada hombre víctima de violencia de pareja se presentan seis mujeres que sufren este mismo tipo de violencia (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018).

Las cifras presentadas en el informe Forensis 2019 revelan un panorama alarmante respecto a la violencia de género en Colombia, mostrando no solo su alta incidencia, sino también la persistencia de patrones estructurales de desigualdad y vulnerabilidad para las mujeres. Durante 2019, se registraron 26.674 casos de violencia sexual, de los cuales el 85,74 % tuvo como víctimas a mujeres. La mayor parte de estas víctimas fueron niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, lo que evidencia un riesgo particularmente elevado para menores de edad y señala la gravedad del abuso intrafamiliar y en entornos cercanos.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, se reportaron 48.915 casos en mujeres, cifra que representa el 74,6 % del total de casos reportados para ambos sexos. La población femenina más afectada fue también la de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, seguida por mujeres jóvenes entre 20 y 24 años, confirmando que la violencia en el hogar impacta especialmente a mujeres en etapas tempranas de su vida y en edades reproductivas.

El informe también destaca que el feminicidio continúa siendo una realidad dolorosa. En 2019, se reportaron 571 homicidios de mujeres clasificados como feminicidios, la mayoría ocurridos en contextos domésticos o por parte de parejas y exparejas, lo cual reafirma la íntima relación entre violencia de pareja y la letalidad hacia mujeres.

Las regiones con mayor concentración de violencia de género fueron Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, departamentos que, aunque presentan mayores densidades poblacionales,

también reflejan contextos de urbanización donde persisten desigualdades, dinámicas de poder y falencias institucionales para la protección efectiva de las mujeres. Recientemente el Instituto Nacional de Salud reporta que, para 2024, el 75,6% de los casos de violencia de género registrados corresponden a mujeres (INS, 2024).

En conjunto, estos datos demuestran que la violencia de género en Colombia es un fenómeno masivo y sistemático que afecta principalmente a mujeres jóvenes y niñas, y que ocurre predominantemente en el ámbito familiar o cercano. Esto plantea la urgente necesidad de fortalecer las políticas de prevención, protección, acceso efectivo a la justicia, y programas educativos que transformen las estructuras socioculturales que normalizan y perpetúan la violencia. La articulación interinstitucional y la aplicación efectiva de leyes como la Ley 1257 de 2008 (contra la violencia hacia las mujeres) y la Ley 1761 de 2015 (feminicidio) siguen siendo retos prioritarios para el Estado colombiano.

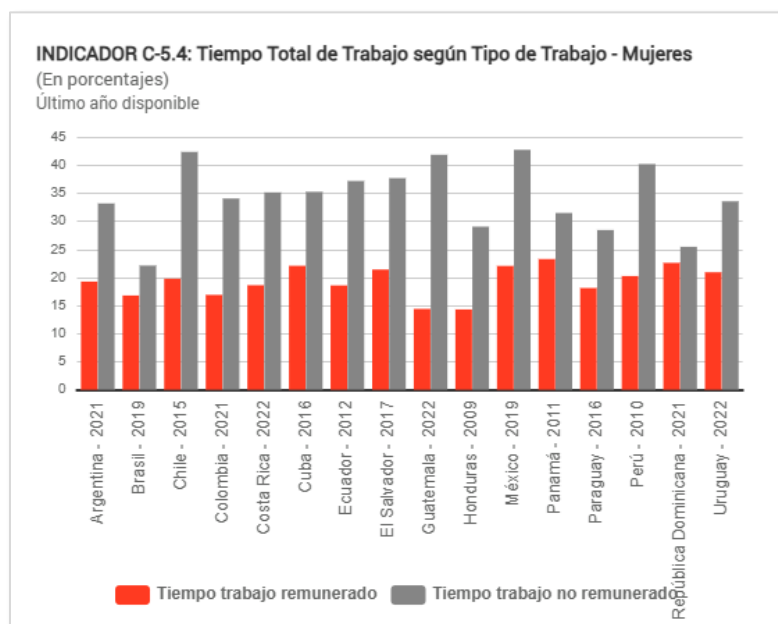
A nivel de Latinoamérica, informes recientes indican que esta tendencia continúa, con altos números de feminicidios registrados en varios países de la región. Mundosur.org (2024) informó que del 2023 al 2024 hubo 8933 feminicidios en Latinoamérica y el Caribe.

El Foro Económico desarrolla una serie de esfuerzos enfocados al futuro para asegurar que las voces de las mujeres sean tomadas en cuenta. Promueve una mujer más visible para otros sectores, los gobiernos, el mundo empresarial y las ONG. El Foro desempeña una función con las preocupaciones de las mujeres de todo el mundo desde que creó una red de mujeres líderes; aunada a estas iniciativas internacionales, se cuenta con múltiples acercamientos globales, igualmente importantes en lo relativo a derechos humanos, y especialmente en el terreno de la violencia de género. Bajo este enfoque, el Foro Económico Mundial ha incorporado estos

indicadores, no solo en sus ediciones de “Mujeres al Liderazgo en Latinoamérica”, sino también en la creación de herramientas y mediciones aplicadas a nivel global.

Figura 5

Indicador Tiempo Total de Trabajo



Nota: Trabajo no remunerado es superior en comparación al tiempo remunerado en los países de Latinoamérica el gráfico. *Fuente.* (CEPAL, 2023) sobre la base de datos del repositorio de encuesta de uso del tiempo de América latina

Entre las iniciativas más relevantes en el continente americano se destacan la adopción de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos, acordados durante una conferencia celebrada en Miami. Las conclusiones acordadas establecen que las consecuencias de esta globalización han afectado particularmente la situación económica y social de millones de mujeres de la región, particularmente las de los grupos vulnerables: trabajadoras pobres, indígenas, migrantes, refugiadas y desplazadas, las discriminadas por razones de raza y etnia, las afrodescendientes, las que viven con VIH/SIDA, residentes en zonas

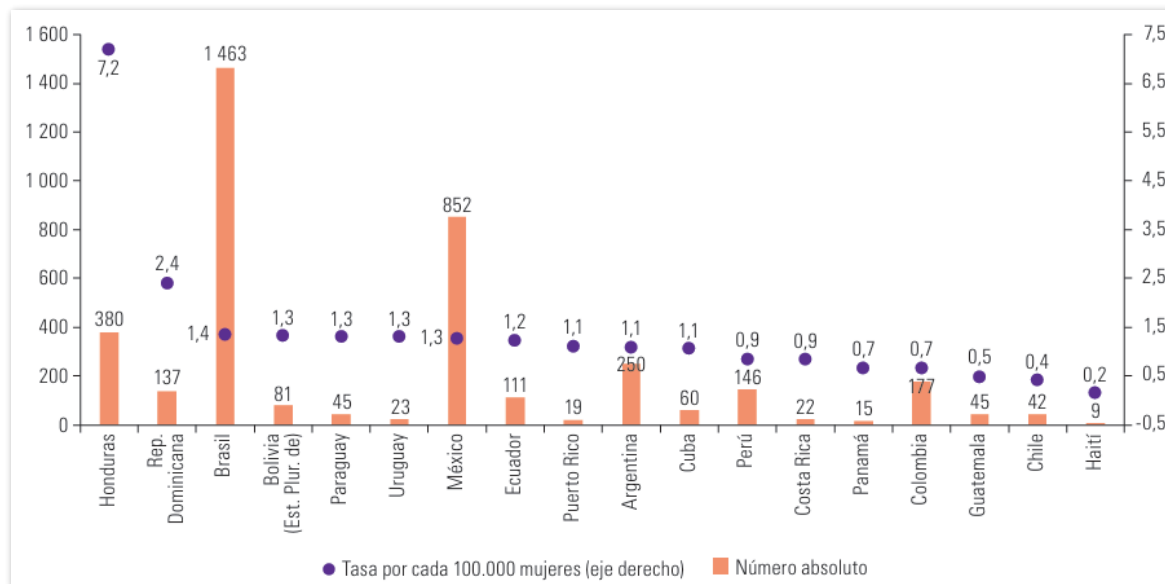
rurales, emigrantes y mujeres dominadas por estructuras patriarcales. Por lo tanto, en esta ocasión se propone utilizar las conclusiones de este documento como base para presentar un índice de violencia directa, cultural y estructural. La construcción de un modelo teórico relacionado podría resultar de especial interés para Europa, considerando que este continente ocupa un lugar destacado y desafortunadamente preocupante en esta materia. Las estadísticas sobre violencia de género varían considerablemente entre países. Algunos registran tasas muy elevadas y cifras más bajas en otros. A nivel global, los índices más altos de violencia de género suelen encontrarse en países afectados por conflictos armados, altos niveles de desigualdad de género y dificultades en el acceso a la justicia y a servicios de apoyo para las víctimas. Por otro lado, los países con menores tasas suelen tener políticas y programas más efectivos de prevención y respuesta a la violencia de género, así como mayores niveles de igualdad de género y conciencia social sobre este tema.

A continuación, se presentan las estadísticas de violencia de género en algunos de los países con las tasas más elevadas y bajas a nivel latinoamericano.

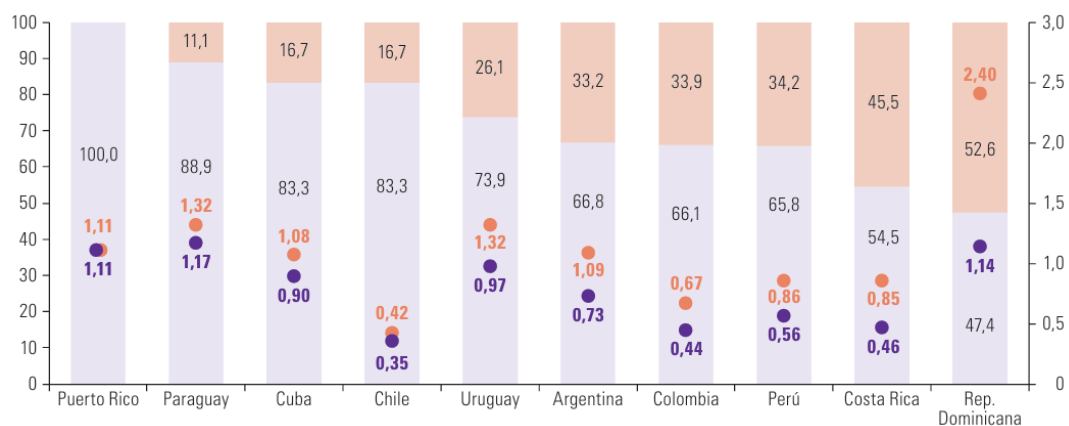
Situación de Violencia de Género en Latinoamérica

Según el informe de la CEPAL, (2024) en 2023 evidencia que:

De los 18 países de América Latina que reportan feminicidio, 11 tuvieron tasas superiores a una víctima por cada 100,000 mujeres. Honduras, la República Dominicana y Brasil registraron las tasas más altas (7,2; 2,4 y 1,4 casos, respectivamente), mientras que Haití y Chile presentaron las tasas más bajas, con 0,2 y 0,4 casos por cada 100,000 mujeres. Estas cifras muestran importantes disparidades en los índices de feminicidio en la región tal como se observa en la figura 6. (p. 3)

Figura 6*Cifras de Femicidio en América Latina y el Caribe**Fuente.* (CEPAL, 2024)

En la figura anterior podemos observar que la tasa expresa el total de casos de femicidio o femicidio ocurridos en el período observado por cada 100.000 mujeres en cada país y territorio, de acuerdo con la legislación nacional. La estimación se realizó a partir de las proyecciones poblacionales del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL y Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, 2024 Revision of World Population Prospects.

Figura 7*Feminicidios de Mujeres Ocasionado por su Pareja, en América Latina y el Caribe*

Fuente. (CEPAL, 2024)

De acuerdo a la figura 7, la tasa expresa el total de casos de feminicidio y muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja ocurridos en el período observado por cada 100.000 mujeres en cada país o territorio, de acuerdo con la legislación nacional.

Según la CEPAL, (2024) en la región, la mayoría de los feminicidios ocurren dentro de relaciones de pareja, ya sean actuales o finalizadas. En ocho de los diez países de América Latina y el Caribe que brindan información sobre la relación entre víctima y victimario, más del 60% de los casos fueron cometidos por parejas o exparejas. En Puerto Rico, todos los feminicidios reportados fueron perpetrados por la pareja o expareja, y en Paraguay, Cuba, Chile y Uruguay, entre el 73,9% y el 88,9% de los casos presentaron esta relación.

En concordancia con este mismo informe de la CEPAL, (2024) se muestran los siguientes datos:

De 11 países y territorios de la región, la mayoría de las víctimas de feminicidio (56,4%, es decir, 404 casos) tenían entre 30 y 59 años. El 20,3% (145 casos) eran mujeres jóvenes de 15 a 29 años. Además, 24 casos (3,4%) involucraron a niñas de 14 años o menos, y 68 casos (9,5%) a mujeres de 60 años o más. Esto resalta la importancia de atender la

violencia de género hacia niñas y mujeres mayores, grupos altamente vulnerables que suelen ser invisibilizados. (p.5)

Perspectivas para la Erradicación

La erradicación de la violencia de género requiere un enfoque integral y multifacético. Es fundamental trabajar en la prevención y erradicación de la violencia de género en todos los niveles de la sociedad, incluyendo la educación, la salud, la justicia y la política. Es importante también fortalecer las leyes y políticas para proteger a las mujeres y niñas de la violencia de género, y garantizar que los agresores sean sancionados y responsabilizados por sus actos.

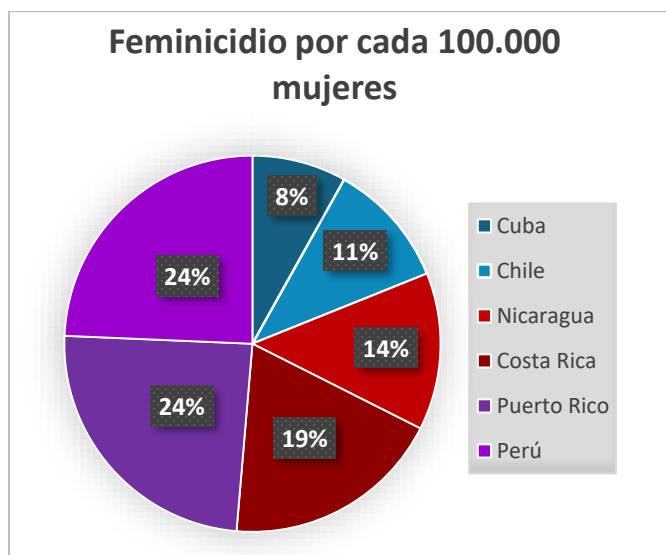
Países con Menores Estadísticas de Violencia de Género

Según los últimos datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Cuba es el país con menor violencia de género en la región, con una tasa de 0,3 feminicidios por cada 100.000 mujeres en 2022, otros países con tasas bajas son Chile, con 0,4; Nicaragua, con 0,5; Costa Rica, con 0,7; y Puerto Rico y Perú, con 0,9.

Es importante destacar que la violencia de género es un problema global y persistente, y que aún hay mucho trabajo por hacer para erradicarla. En 2022, al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de femicidio en 26 países y territorios de América Latina y el Caribe.

Figura 8

Estadísticas de Femicidio en Latinoamérica



Nota: Las Estadísticas de femicidio por cada 100.000 mujeres en países de Centro y Sur América *Fuente.* Elaboración propia.

En la figura 8 se muestra las cifras de femicidio por cada 100.000 mujeres, en países como: Cuba:8%; Chile: 11%; Nicaragua: 14%; Costa Rica:19%; Puerto Rico y Perú: 24%. Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

En Cuba en el 2021, se generó una estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar, se logra crear una respuesta integral coordinada para prevenir y atender la violencia de género y familiar, sistematizando la atención fortaleciendo la participación en las organizaciones, mejorando los servicios médicos, sociales y legales (UNFPA, 2021).

En Chile, la Ley 20066 sobre violencia intrafamiliar establece sanciones para este tipo de agresión y asigna al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género la responsabilidad de coordinar y ejecutar políticas públicas, además, contempla la implementación de programas de

prevención y atención, así como el desarrollo de campañas de sensibilización y concientización para erradicar la violencia contra las mujeres.

Según el informe del Instituto de Georgetown para la Mujer, la Paz y la Seguridad, Más de 8,8 millones de personas en Colombia (aproximadamente 17% de la población) han sido registradas oficialmente como víctimas del conflicto armado, la mayoría de ellas mujeres y niños desplazados por la fuerza. El conflicto ha afectado la condición y la seguridad de las mujeres de maneras diversas y a menudo desproporcionadas, especialmente a través del aumento de los riesgos de violencia de género y desplazamiento. Más de dos de cinco mujeres en Colombia han sufrido alguna forma de violencia de género relacionada con el conflicto, aunque es probable que esa violencia no se denuncie.

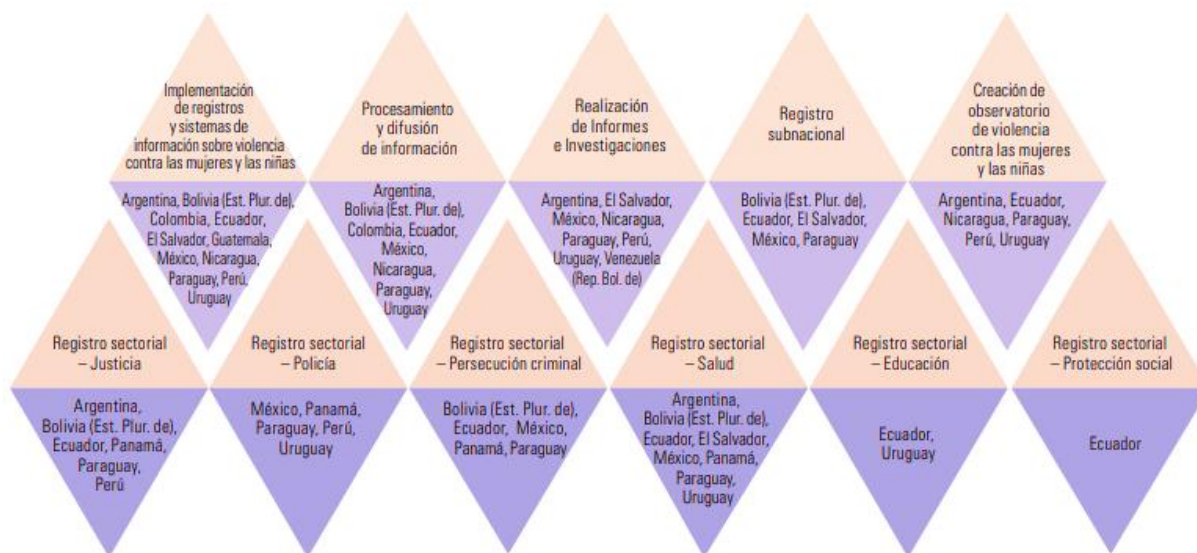
Marco Legal y Político

Marco Legal y Político Para la Eliminación de la Violencia de Género

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha destacado los esfuerzos de los gobiernos europeos para implementar políticas y medidas dirigidas a la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres. A pesar de estos esfuerzos, aún persisten situaciones que colocan a la mujer en una posición de vulnerabilidad o desventaja.

Evolución del Marco Legal y Político

En las últimas décadas, los países europeos han logrado avances significativos en la creación de un marco legal y político que promueva la igualdad de género. Estos esfuerzos han dado lugar a la implementación de leyes pioneras a nivel mundial, como las leyes de conciliación de la vida laboral, familiar y sexual. (Ver Figura 9).

Figura 9*Países con Registros de Datos de Violencia contra las Mujeres y Niñas*

Nota. Datos sobre la base del observatorio de igual de género de América Latina y el Caribe

Fuente: (CEPAL, 2024)

Se puede observar en la figura anterior que 13 países de América Latina cuentan con un marco legal que incluye disposiciones específicas sobre el registro de datos e información relativos a la violencia contra las mujeres y las niñas, desglosados por tipo de registro y país.

Legislación Internacional y Nacional sobre Violencia de Género

Se han implementado legislaciones para la eliminación de distintos tipos de violencia que afectan especialmente a las mujeres. Estas legislaciones han logrado una clara expresión en el ámbito internacional y han sido fundamentales para el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Entre estas legislaciones se encuentran las leyes contra la violencia doméstica, las leyes contra el acoso sexual y las leyes contra la trata de personas. Estas leyes han permitido a las mujeres denunciar y buscar justicia por los delitos cometidos en su contra.

Desafíos y Perspectivas

A pesar de los avances logrados, aún existen desafíos importantes para la eliminación de la violencia de género. Es fundamental continuar trabajando en la prevención y erradicación de la violencia de género en todos los niveles de la sociedad.

Es importante destacar que la eliminación de la violencia de género requiere un enfoque integral y multifacético. Es necesario trabajar en la educación, la salud, la justicia y la política para crear un entorno en el que las mujeres puedan vivir sin miedo a la violencia.

La violencia de género es una de las violaciones de derechos humanos que más se cometen. Existen distintas formas de maltrato (físico, psicológico, sexual, económico) dentro del ámbito de la relación de intimidad y vinculadas a una discriminación negativa hacia la mujer debido a su sexo y condición de ciudadana.

Legislación Internacional

El reconocimiento de la violencia de género a nivel internacional es bastante reciente. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (1979), es un informe globalmente aceptado sobre la legislación internacional. En el artículo 1 de esta Convención se define que, la discriminación contra la mujer es:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga el efecto o propósito de impedir o menoscabar el reconocimiento, disfrute o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera. (p. 2)

Intervención Psicosocial

Las estrategias de intervención psicosocial en mujeres maltratadas pueden ser consideradas como procesos de recuperación que generalmente se basan en procedimientos grupales con estas mujeres y en técnicas de carácter psicoterapéutico para combatir sus secuelas.

La intervención se fundamenta generalmente en aliviar y paliar las consecuencias de la violencia, hasta la fase final de desarrollo de recursos y habilidades a corto, medio y largo plazo, que les permitan defender y reforzar su autonomía personal y social.

Educación para la Igualdad

La educación para la igualdad es fundamental para prevenir la violencia de género y para combatir sus secuelas a diferentes niveles, poblacional e individual. Los medios de comunicación, con la difusión de campañas contra la violencia de género, pueden desempeñar un papel esencial en términos de concienciación ciudadana.

Objetivos de la Intervención

La intervención debe tender hacia dos objetivos fundamentales. En primer lugar, priorizar la seguridad y bienestar integral de la mujer y de sus hijos e hijas mediante acciones tendientes a aliviar las secuelas de la violencia sufrida, a protegerlos frente a un posible maltratador y a generar un cortafuegos que impida la reproducción de nuevas experiencias violentas.

Modelos de Intervención en Violencia de Género

Siguiendo el análisis del presente estudio compuesto por diferentes tipos de violencia de género, entre ellas atribuirles a estas subsiguientes consecuencias también de género, y tomando como referencia la perspectiva del modelo ecológico transaccional, donde se exponen a continuación las estrategias más reconocidas utilizadas por la literatura desde un enfoque psicosocial. El objetivo de estas estrategias de intervención es intentar evitar a las posibles víctimas las posibles consecuencias negativas derivadas del maltrato sufrido, por lo que son presentadas a continuación. Existen cinco diferentes modelos de intervención en el ámbito de la violencia de género.

Modelo de intervención social la finalidad será potenciar la autonomía de la mujer para de esta forma fomentar el desarrollo íntegro de la mujer y así erradicar los aspectos anteriores con el fin de fomentar la igualdad y eliminar, lo más posible, la violencia de género. La intervención social se centra en la mujer, en su formación y en sus habilidades para su desarrollo integral, su desarrollo personal como principio de igualdad personal.

Intervención del Modelo Cognitivo Conductual

La intervención que emana del modelo cognitivo-modificadorio enfoca la triada compuesta de los componentes afectivo-conductuales, fisiológicos y cognoscitivos, proponiendo la reformulación de las creencias disfuncionales en las que radica el problema. Esta terapia se proponía para resolver problemas como la depresión, la ansiedad o los problemas de habilidades sociales. En estos casos, el malestar del individuo está mantenido por creencias irracionales que deben ser detectadas y reemplazadas antes de poder iniciar técnicas de desensibilización o de reestructuración cognitiva del contenido emocional.

Prevención de la violencia de Género

La prevención de la violencia de género con implicados en el conflicto de pareja y/o violencia doméstica. El centro de atención se encuentra en los hijos, hijas, comunes y en la mujer, y las propuestas son la implementación de programas educativos e intervenciones con menores de diferentes edades que fomenten el desarrollo de relaciones de pareja basadas en la igualdad y en el rechazo de cualquier acto violento como forma de resolución de conflictos y en los que aprendan formas de relación no violentas. Desde el año 2012, en España se ha intensificado la exigencia de intervenir realizando acciones para prevenir la violencia de género con los diferentes agentes implicados: menores, mujeres, agresores varones y la comunidad. Para ello, los agentes implicados deberán poner en marcha estrategias y medidas educativas y de

prevención para abordar las raíces estructurales de las desigualdades entre mujeres y hombres, prevenir y visibilizar el maltrato contra las mujeres, facilitar el apoyo y la protección de las víctimas, mejorar la atención y el apoyo a los menores testigos de violencia y erradicar la violencia sexual. En definitiva, el enfoque es responsabilizar a toda la sociedad de la prevención e intervención de la violencia de género, de sus causas, creando y fomentando valores y actitudes igualitarias. Siguiendo el enfoque desde políticas públicas, el ámbito de actuación de prevención primaria está marcado por el establecimiento de normas sociales que marcan el rechazo a la adquisición de roles de género tradicionales que interfieren en el respeto y la igualdad.

Experiencias Exitosas en la Intervención Contra la Violencia de Género

Voces Silenciadas presenta algunas de las experiencias más exitosas a la hora de abordar este complejo y largamente olvidado problema social de la violencia contra las mujeres. Estos programas representan diferentes estrategias y enfoques que en su mayoría han sido probados en países en desarrollo. Comprender la complejidad de la violencia contra las mujeres llevó al diseño de programas amplios e integrales que combinaron servicios e intervenciones directas en diferentes niveles, incluidos el individual, interpersonal, comunitario, económico y político. Estos “enfoques multifacéticos” demostraron marcar la diferencia, no sólo reduciendo la violencia de pareja sino también influyendo en los comportamientos comunitarios. Desde 2013, se ha ampliado una intervención comunitaria diseñada para desarrollar los conocimientos y habilidades de las mujeres y las comunidades para crear un entorno a nivel individual, familiar y comunitario que sea menos tolerante con la violencia de género.

La experiencia ha confirmado que, combinar este programa con otras actividades bajo una estrategia más amplia tiene un impacto significativo en la prevención primaria de la violencia de género y en los derechos de las mujeres a nivel individual y comunitario. Entre las

acciones exitosas que demostraron un amplio impacto se encuentran: conferencias con autoridades, docentes y otros líderes comunitarios para explicar el problema.

Servicios de Salud Integral

Los servicios de salud deben incluir atención médica, psicológica y social para las víctimas de violencia de género. Esto implica la formación de personal de salud para identificar y manejar casos de violencia, y la integración de servicios de apoyo en las instalaciones de salud (Organización Mundial de la Salud, 2013).

En Colombia, la Ley 1257 de 2008 que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y para la asistencia y atención a las víctimas (Ley 1257, 2008).

Ramírez et al. (2020), analizan las modalidades de violencia de género en la región y las estrategias empleadas para su prevención y erradicación, basándose en una revisión bibliográfica de publicaciones recientes.

Por su parte, Ferro et al. (2002), abordan la implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en diversos países de América Latina, destacando los desafíos y avances en la materia.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el de la ONU Mujeres (2017), analizan los avances en la sanción de legislaciones y el desarrollo de políticas nacionales para abordar la violencia contra las mujeres en 33 países de la región entre 2013 y 2016, proporcionando recomendaciones para superar los desafíos persistentes.

Ley No 26.485 del 2009, de la legislación argentina establece un marco legal integral para abordar la violencia de género, definiendo diversos tipos y modalidades de violencia y delineando políticas públicas para su prevención y sanción.

Ley No. 11.340. (2006). Ley Maria da Penha. Brasil. Esta ley brasileña se centra en la violencia doméstica y de género, aumentando las penas para los agresores y estableciendo medidas de protección para las víctimas, incluyendo la creación de tribunales especializados.

Esta estrategia del chatbots de asistencia herramientas digitales conocida como “Violetta” en México, “Sophia” en Perú, “Sara” en República Dominicana y “María” en Honduras, utilizan inteligencia artificial para proporcionar información y apoyo anónimo a mujeres en situación de riesgo. Estos chatbots han acompañado a cientos de miles de usuarias, facilitando el primer paso hacia la denuncia y el acceso a soporte profesional (Cabrera, 2024).

Diseño de Propuesta de Intervención Ajustada a las Realidades del Contexto Colombiano

La violencia de género en Colombia es un problema significativo que requiere una intervención interdisciplinaria adaptada a las características sociales, culturales, económicas y políticas del país. A continuación, se presenta una propuesta de intervención que integra diversas perspectivas y estrategias ajustadas a las realidades colombianas.

La violencia de Género en Colombia

Un desafío que requiere una intervención interdisciplinaria, siendo esta un problema significativo en Colombia que requiere una intervención integral y adaptada a las características sociales, culturales, económicas y políticas del país. Para abordar este desafío, es esencial adoptar un enfoque interdisciplinario que integre perspectivas psicológicas, sociales, legales y de salud pública, junto con la participación de la sociedad civil y las comunidades.

Estrategias de Intervención

Una de las estrategias clave para abordar la violencia de género en Colombia es la implementación de campañas de concientización y sensibilización. Estas campañas pueden involucrar a millones de hombres y mujeres en la lucha contra la violencia de género, promoviendo la solidaridad y la responsabilidad compartida en la eliminación de esta problemática.

Ejemplos de Éxito

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha implementado campañas de concientización que han logrado involucrar a millones de hombres en la lucha contra la violencia de género. Estas campañas han demostrado ser efectivas en la promoción de la solidaridad y la responsabilidad compartida en la eliminación de la violencia de género.

Objetivos y Metas

El objetivo principal de esta intervención es reducir los índices de violencia de género en Colombia. Para lograr este objetivo, se establecen las siguientes metas:

Reducir los índices de violencia de género en un 20% en los próximos 5 años.

Implementar campañas de concientización y sensibilización que involucren a millones de hombres y mujeres en la lucha contra la violencia de género.

Fortalecer la capacidad de las instituciones y organizaciones que trabajan en la prevención y atención de la violencia de género.

La violencia de género es un desafío complejo que requiere una intervención integral y adaptada a las características sociales, culturales, económicas y políticas de Colombia. La implementación de campañas de concientización y sensibilización, junto con la participación de la sociedad civil y las comunidades, puede ser una estrategia efectiva para reducir los índices de violencia de género en el país.

En esta estrategia se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General. Reducir los índices de violencia de género en un 20% en 5 años, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención, atención y promoción de la igualdad de género.

Objetivos Específicos. Brindar apoyo psicológico integral a las víctimas de violencia de género, mediante la provisión de servicios de atención especializada y la promoción de la recuperación emocional y psicológica.

Evaluar y mejorar la calidad de la atención recibida por las víctimas de violencia de género, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, y la capacitación continua del personal especializado.

Promover la cultura de respeto y equidad de género, mediante la capacitación de líderes comunitarios, instruccionales y religiosos, y la implementación de programas de empoderamiento y autoestima para las mujeres y niñas.

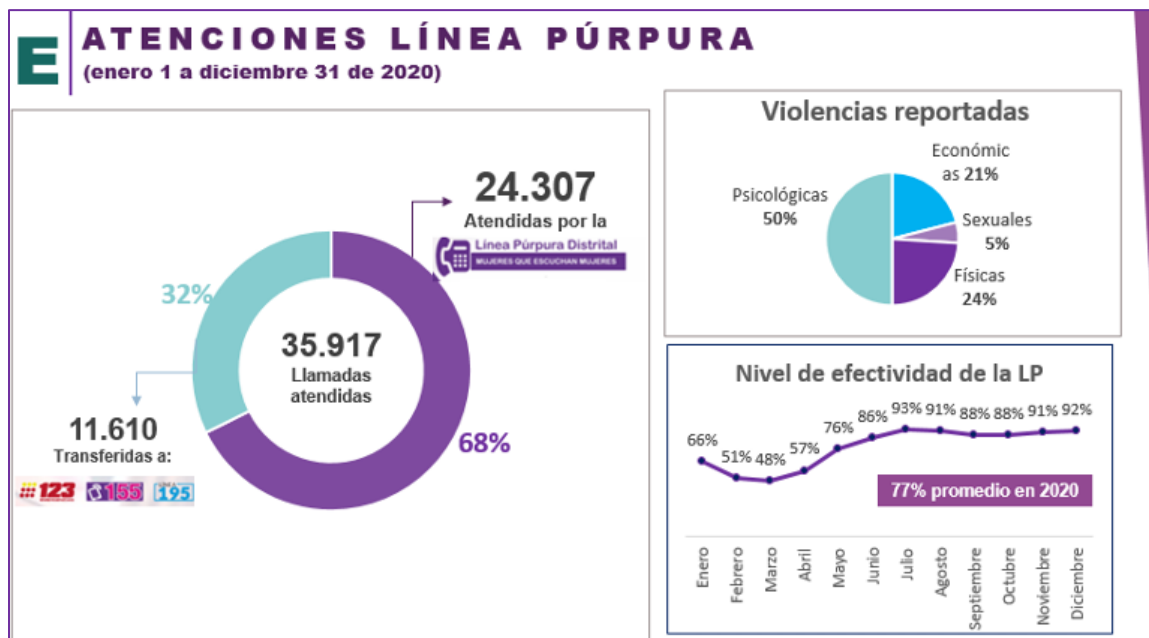
Fortalecer y expandir la cobertura de la Línea Púrpura, como un mecanismo de atención y referencia para las víctimas de violencia de género.

Estos objetivos específicos se alinean con el objetivo general de reducir los índices de violencia de género, y buscan abordar la problemática desde diferentes ángulos, incluyendo la atención a las víctimas, la prevención y la promoción de la igualdad de género.

Tras el análisis de la efectividad de la línea de atención púrpura y en base a la efectividad de esta estrategia según estas imágenes a continuación

Figura 10

Estadísticas de Violencia Reportada a la Línea Púrpura

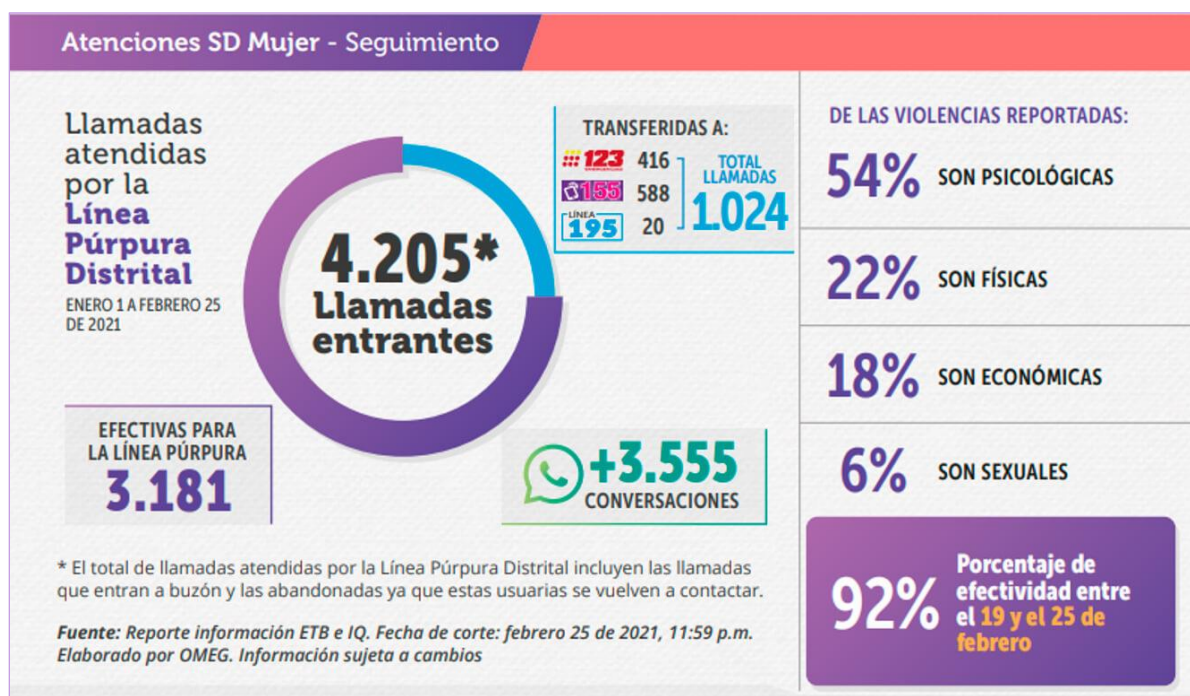


Nota: Cifras reportadas teniendo en cuentas las llamadas recibidas. Fuente: (OMEG, 2020)

En la Figura 10 se evidencia que 35.917 llamadas atendidas por la línea; 68 % es decir 24.304 atendidas por la línea púrpura el 50% fueron por violencia psicológica, 24% físicas el 21% por económica y el 5% sexuales. Un 32 % fueron transferidas al 123, 155, 195. Esto fueron los reportes del año 2020.

Figura 11

Llamadas Reportadas a la Línea Púrpura en Bogotá, D.C.



Fuente. (OMEG, 2021).

La figura anterior, evidencia que 4.205 llamadas entrantes fueron efectivas, 3.181 en la línea y en conversaciones 3.555, es decir que por conversaciones fueron 341 más de las cuales 54% son psicológicas, 22% son físicas 18% son económicas y un 6% son sexuales. Es decir que la efectividad es de 92 % entre el 19 y 25 de febrero de 2021.

Para fortalecer la red de apoyo para víctimas de violencia de género, se propone establecer alianzas estratégicas con instituciones clave, tales como:

Secretaría de la Mujer, Comisaría de la Mujer, Fiscalía, Casa de Refugio, Casa Matria, Policía, Oficina de la Mujer

Expandir la Cobertura de la Línea Púrpura. Se propone expandir la cobertura de la Línea Púrpura, una herramienta fundamental para brindar apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género. Para lograr esto, se propone:

Implementar campañas publicitarias y educativas en redes sociales para promover la Línea Púrpura y brindar información sobre los servicios disponibles.

Integrar un botón de ayuda en las plataformas de redes sociales para que las víctimas puedan acceder rápidamente a la ayuda que necesitan.

Brindar atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para garantizar que las víctimas reciban la ayuda que necesitan en el momento en que la necesiten.

Servicios de Apoyo. Los servicios de apoyo para víctimas de violencia de género serán brindados por profesionales especializados, incluyendo: psicólogos, trabajadores sociales, abogados expertos en casos de violencia de género. Estos profesionales brindarán acompañamiento psicosocial, orientación sobre derechos, información sobre rutas y servicios disponibles, y apoyo en la toma de decisiones.

La Relación entre Publicidad y Violencia de Género

La publicidad puede jugar un papel importante en la prevención de la violencia de género. Sin embargo, también puede perpetuar estereotipos y roles de género que contribuyen a la violencia. Es importante reflexionar sobre las representaciones de las mujeres y la violencia de género en la publicidad institucional y buscar formas de promover la igualdad de género y prevenir la violencia.

Figura 12

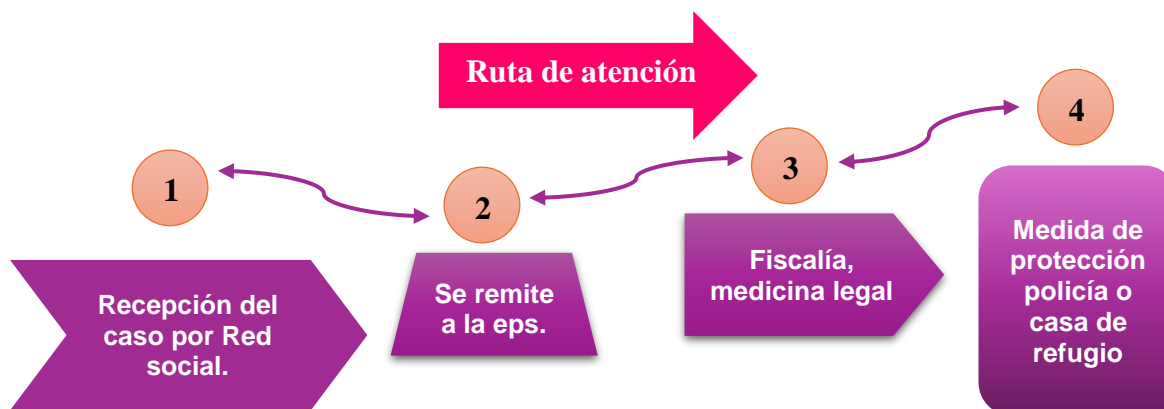
Ejemplo de Campañas Publicitaria en Redes Sociales



Fuente. Elaboración propia.

La imagen de la figura 12, muestra una ilustración visual para una campaña en redes sociales en contra de la violencia de género. En el centro, se observa dos mujeres con una expresión decidida y empoderada, que representan fuerza y resiliencia. Sobre ellas, se destaca un mensaje impactante en letras grandes y audaces: “No más Violencia de Género”.

Alrededor de la imagen, se encuentran iconos de ayuda, como líneas de ayuda y símbolos de apoyo, para resaltar la disponibilidad de recursos.

Figura 13*Rutas de Atención a las Víctimas*

Fuente. Elaboración propia.

La figura 13 presenta un diagrama claro y organizado de las rutas de atención a las víctimas de violencia de género, ilustrando los diferentes pasos que una persona afectada puede seguir para recibir apoyo. Esta ruta simboliza los diferentes servicios de apoyo disponibles.

Rutas de Atención

Se reciben los casos por medio de las campañas gestionadas por las redes sociales, múltiples plataformas que estarán a disposición 24 horas al día durante 7 días a la semana, con personal especializado para brindar acompañamiento psicológico y atención temprana a este tipo de problemáticas.

Estrategias

Prevención

Campañas publicitarias y educativas en medios de comunicación y redes sociales para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.

Programas de educación en género y equidad en escuelas y universidades.

Capacitación a líderes comunitarios y religiosos para que puedan apoyar a las víctimas de violencia de género y prevenir la violencia en sus comunidades.

Atención

Creación de centros de atención integral para víctimas de violencia de género, que ofrezcan servicios psicológicos, legales y de salud.

Líneas de atención telefónica y en línea para que las víctimas puedan recibir apoyo y orientación.

Acompañamiento psicológico y social a las víctimas durante el proceso de denuncia y judicialización.

Protección

Fortalecimiento de la fiscalía general de la Nación y los tribunales especializados en violencia de género para que puedan investigar y sancionar efectivamente los casos de violencia de género.

Implementación de medidas de protección para las víctimas y testigos, como la protección policial y el acceso a refugios seguros.

Creación de un sistema de seguimiento y monitoreo de los casos de violencia de género para garantizar que las víctimas reciban la atención y protección que necesitan.

Estrategias para Abordar la Violencia de Género

Campañas Publicitarias y Educativas. Implementar campañas en medios de comunicación y redes sociales para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.

Programas de Educación en Género y Equidad. Implementar programas en escuelas y universidades para educar sobre la igualdad de género y prevenir la violencia.

Capacitación a Líderes Comunitarios y Religiosos. Capacitar a líderes comunitarios y religiosos para que puedan apoyar a las víctimas de violencia de género.

Creación de Centros de Atención Integral. Establecer centros de atención integral para víctimas de violencia de género, que ofrezcan servicios psicológicos, legales y de salud.

Fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación y los Tribunales Especializados en Violencia de Género. Fortalecer la fiscalía general de la Nación y los tribunales especializados en violencia de género para que puedan investigar y sancionar efectivamente los casos de violencia de género.

Estrategias para Apoyar a las Víctimas

Líneas de Atención Telefónica. Establecer líneas de atención telefónica para que las víctimas puedan recibir apoyo y orientación.

Servicios de Salud Integral. Ofrecer servicios de salud integral para las víctimas, incluyendo atención médica, psicológica y social.

Acompañamiento Psicológico. Ofrecer acompañamiento psicológico a las víctimas para que puedan superar el trauma y la violencia.

Estrategias para Prevenir la Violencia de Género

Educación en Género y Equidad. Implementar programas de educación en género y equidad en escuelas y universidades para prevenir la violencia de género.

Campañas de Sensibilización. Implementar campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales para cambiar actitudes y comportamientos hacia la violencia de género.

Capacitación a Líderes Comunitarios y Religiosos. Brindar formación a líderes comunitarios y religiosos para que apoyen a las víctimas de violencia de género y promuevan la prevención de la violencia en sus comunidades.

Estrategia Psicológica

Proveer apoyo psicológico integral a las víctimas y promover la prevención.

Establecer unidades especializadas en violencia de género dentro de hospitales y centros de salud.

Desarrollar programas de prevención que incluyan educación sobre violencia de género, promoción de relaciones saludables y actividades de sensibilización dirigidas a grupos vulnerables.

Estrategia Social

Empoderar a las comunidades y cambiar las normas sociales que perpetúan la violencia de género.

Crear redes de apoyo comunitario y fomentar la participación de las mujeres en decisiones comunitarias.

Lanzar campañas mediáticas y comunitarias para desafiar y cambiar las normas de género tradicionales.

Estrategia Legal

Fortalecer la protección legal y la respuesta institucional a la violencia de género.

Abogar por la implementación y el fortalecimiento de leyes que protejan a las mujeres contra la violencia de género.

Promover la creación de un observatorio nacional para monitorear y evaluar la efectividad de estas leyes.

Estrategia de Salud Pública

Incorporar servicios de salud integral para las víctimas de violencia de género y promover la prevención primaria.

Establecer unidades especializadas en violencia de género dentro de hospitales y centros de salud.

Desarrollar programas de prevención que incluyan educación sobre violencia de género, promoción de relaciones saludables y actividades de sensibilización dirigidas a grupos vulnerables.

Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil

Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en la planificación y ejecución de intervenciones contra la violencia de género.

Fomentar la colaboración entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades para asegurar una respuesta coordinada y efectiva a la violencia de género.

Proveer financiamiento y recursos a iniciativas locales y organizaciones de base que trabajan directamente con víctimas de violencia de género.

Presupuesto

El presupuesto para esta propuesta se estima en diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000 COP), que se distribuirán de la siguiente manera:

Creación de centros de atención integral y líneas de atención: 30%, tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000 COP)

Implementación de medidas de protección para víctimas y testigos: 25% dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000 COP)

Capacitación y educación en género y equidad: 20% dos mil millones de pesos
(\$2.000.000.000 COP)

Fortalecimiento de la fiscalía y tribunales especializados: 15% mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000 COP)

Sistema de seguimiento y monitoreo de casos: 10% mil millones de pesos
(\$1.000.000.000 COP)

Tabla 1

Presupuesto para la Implementación de la Estrategia

Campañas Publicitarias y Educativas	Fortalecer Línea Púrpura y Centros de Atención	Capacitación y Fortalecimiento Institucional
Programas de educación en género y equidad. 15% para el fortalecimiento de la fiscalía general de la Nación y los tribunales	30% para la creación de centros de atención integral y líneas de atención telefónica y en línea. 25% para la implementación de medidas de protección para las víctimas y testigos. 20% para la capacitación a líderes comunitarios y religiosos y la implementación de	10% para la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de los casos de violencia de género.

Nota. Estos presupuestos pueden ser ajustables. *Fuente.* Elaboración propia.

Cronograma

Tabla 2

Cronograma de los 5 años

Meses	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
1 - 3	Investigación sobre la violencia de género en la región, identificando las causas principales y los grupos más vulnerables.	Creación de contenido publicitario (anuncios, videos, redes sociales) enfocado en la prevención de la violencia de género.	Análisis de los resultados de la campaña y ajustes necesarios.	Evaluación del impacto de la campaña en la reducción de la violencia de género.	Evaluación final del impacto de la campaña en la reducción de la violencia de género.
4 - 6	Creación de un equipo de trabajo interdisciplinario para diseñar la campaña publicitaria.	Lanzamiento de la campaña publicitaria en medios de comunicación tradicionales y digitales.	Ampliación de la campaña a nuevos canales y audiencias	Desarrollo de estrategias para garantizar la sostenibilidad de la campaña.	Análisis de los resultados y lecciones aprendidas.
7 - 9	Desarrollo de un plan de acción detallado, incluyendo objetivos, estrategias, tácticas y presupuesto.	Implementación de estrategias de engagement en redes sociales para fomentar la participación y el diálogo.	Desarrollo de programas de educación y capacitación para profesionales y líderes comunitarios	Creación de un plan de seguimiento y evaluación a largo plazo.	Planificación futura y exploración de oportunidades para escalar y replicar la campaña.
10 -	Aprobación del plan de acción y asignación de recursos	Monitoreo y evaluación de los resultados de la campaña	Fortalecimiento de alianzas con organizaciones y entidades gubernamentales.	Preparación para la fase de consolidación y sostenibilidad.	Cierre de la campaña y celebración de los logros.

Fuente. Elaboración propia.

Métodos y Herramientas para Evaluar

La violencia basada en género, particularmente la ejercida en el ámbito de pareja, constituye un problema de salud pública y de derechos humanos que requiere respuestas efectivas por parte de diversas instituciones. Los profesionales de la psicología, la policía, las fiscalías, los servicios de salud y otras entidades responsables de la protección de las mujeres desempeñan un papel fundamental en la atención y mitigación de los impactos de esta problemática. Para garantizar la eficacia de sus intervenciones, resulta crucial el diseño y la implementación de una herramienta de evaluación que permita medir el impacto y la calidad de los servicios prestados.

Objetivos de la Herramienta de Evaluación

Medir la efectividad de las intervenciones en términos de protección, atención psicológica y acompañamiento legal a las víctimas.

Identificar fortalezas y debilidades en los protocolos de actuación de las instituciones intervinientes.

Evaluar la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta integral y oportuna.

Incorporar la perspectiva de género y los derechos humanos en la atención brindada.

Recoger la percepción de las usuarias sobre la atención recibida y su impacto en su bienestar y seguridad.

Indicadores de Evaluación

Tiempo de respuesta ante denuncias y solicitudes de ayuda.

Nivel de acceso y disponibilidad de los servicios.

Calidad de la atención psicológica y jurídica

Implementación de medidas de protección y seguimiento de casos.

Sensibilidad y capacitación del personal en enfoque de género.

Metodología de Evaluación

Aplicación de encuestas estructuradas a usuarias y profesionales, revisión documental de expedientes y protocolos institucionales, entrevistas a profundidad con víctimas y operadores de servicio, análisis de casos emblemáticos para extraer aprendizajes y buenas prácticas.

Sistema de Retroalimentación y Mejora

Informe periódico de resultados con recomendaciones concretas, espacios de capacitación y fortalecimiento institucional basados en hallazgos de la evaluación, desarrollo de estrategias de mejora continua en la atención a víctimas.

Barreras y Desafíos en la Intervención Contra la Violencia de Género

La violencia de género puede presentar una amplia variedad de conductas y situaciones con dramáticas consecuencias para las mujeres. Este problema emerge de una sociedad desigualitaria, por lo que sería ingenuo abordarlo solo desde la perspectiva del plano individual. La violencia de género es un fenómeno complejo, multicausal y que obedece a un intrincado entramado sociocultural e institucional con marcado arraigo en nuestras sociedades actuales. Entender la dinámica de violencia y sus raíces representa una condición necesaria para la intervención. Existen diversas estrategias y metodologías para abordar la intervención social que intenta disminuir la violencia de género, que va desde actuaciones educativas y formativas en valores, prevención, atención y protección a las víctimas; intervenciones con los propios agresores; características del contexto comunitario e implicación de los equipos profesionales, sufriendo todas ellas una serie de críticas a destacar.

Sobre lo expuesto, teniendo en cuenta el macro y el microsistema, diferentes estrategias de intervención psicosocial para disminuir la violencia de género destacan: programa de prevención en jóvenes, protagonismo y participación de la comunidad como agente de prevención, y atención integral y especializada a las víctimas. Asimismo, un paso firme necesita profesionales especializados y con formación en violencia de género y los necesarios recursos sociales y espaciales. Se comparte la dificultad para desarrollar programas de prevención específicos y suficientemente eficaces para divorciar los determinantes de un problema social tan enmarañado y no lineal. No olvidar de manera crítica que dichos programas grupales con expectativas preventivas se tienden a focalizar en el ámbito psicoeducativo desarrollando su campo de trabajo desde tres perspectivas: informar, formar y sensibilizar. La intervención a nivel comunitario se produce a través de la dimensión formativa, la acción socioeducativa y promocional, y las actividades de desarrollo de servicios y organización de recursos.

Conclusiones

En conclusión, la presente investigación buscó identificar las estrategias implementadas en países de Latinoamérica con menor índice de violencia contra la mujer, específicamente en Cuba, Nicaragua, Uruguay, Chile y Costa Rica, que han logrado reducir significativamente la violencia en sus países.

A través de la aplicación de la metodología mixta, que combinó la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, se identificaron estrategias efectivas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer. Estas estrategias se basan en el ciclo de violencia y la teoría sistémica, y se centran en la promoción de la igualdad de género, la sensibilización y concienciación de la población, y la provisión de servicios de atención y apoyo a las víctimas.

También es pertinente mencionar que la metodología sistémica de Milán se centra en entender y cambiar las dinámicas familiares disfuncionales, entendiendo los problemas familiares a través de las interacciones y patrones que los mantienen, en lugar de centrarse en un individuo buscando soluciones a través de la reflexión conjunta en lugar de imponer respuestas. Destaca la neutralidad del terapeuta y la circularidad de los problemas. Su enfoque promueve el cambio mediante la redefinición de las interacciones y percepciones dentro del sistema familiar.

Es pertinente concluir que la violencia de género persiste en diversos espacios sociales, afectando la seguridad, el bienestar y el desarrollo de las víctimas. A través de la implementación de estrategias de intervención multidisciplinarias, que incluyen asistencia psicosocial, fortalecimiento de instituciones y educación en equidad de género, es posible reducir su impacto y prevenir su recurrencia. La articulación entre el estado, la sociedad civil y los sectores comunitarios es clave para generar cambios estructurales que garanticen espacios seguros y libres de violencia para todas las personas.

Por medio de esta investigación se deduce que, para enfrentar la violencia de género de manera efectiva, es fundamental destinar recursos suficientes y sostenibles que permitan ejecutar programas de prevención, atención integral a las víctimas y fortalecimiento del sistema judicial. La inversión en centros de atención, líneas de apoyo, capacitación a líderes comunitarios y mecanismos de monitoreo garantiza la viabilidad y eficacia de las estrategias propuestas. Solo a través de un compromiso institucional y social sostenido se podrá avanzar hacia una sociedad más equitativa y libre de violencia.

Finalmente, se presenta una propuesta de intervención psicosocial a través de una campaña publicitaria en redes sociales, que busca sensibilizar y concienciar a la población sobre la importancia de prevenir y combatir la violencia contra la mujer. Esta propuesta se basa en los hallazgos de esta investigación y busca contribuir a la reducción de la violencia contra la mujer en Latinoamérica.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo 9231/2021, 9 de diciembre. Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar. (2021). *Gaceta Oficial No. 101 Extraordinaria de la República de Cuba* de 9 de diciembre de 2021, 837 a 874.
<https://es.readkong.com/page/gaceta-oficial-de-la-rep-blica-de-cuba-ministerio-4125387>
- Alegre, A. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: del síntoma al sistema*. Asociación AVNTF-EVNTF. <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/AlegreAlmudenaTrab3online15.pdf>
- Alencar, R., & Cantera, L. M. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116–126. <https://ddd.uab.cat/record/130820>
- Álvarez, L. (2019, diciembre). *¿Cómo son las víctimas de violencia de género?* [Video]. TEDxTukuyWomen.
https://www.ted.com/talks/lorena_alvarez_como_son_las_victimas_de_violencia_de_genero
- Álvarez, L. (2018). *No te mato porque te quiero*. Editorial Planeta.
https://books.google.es/books/about/No_te_mato_porque_te_quiero.html?id=5yhrDwAAQBAJ
- Aprendiendo Juntos BBVA. (2019, 25 noviembre). *La Sociedad aún no entiende lo que es la violencia de género* Marina Marroquí, educadora social. [video] YouTube.
https://youtu.be/I4TSXVPr8_8?si=dWK2uNp17Ktr4Kbx
- Araujo-Cuauro, J. C. (2018). La violencia contra las personas sexo-género diverso, su tratamiento en el sistema jurídico venezolano. *Telos. Revista de Estudios*

- Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 20(1), 129-158.
<https://doi.org/10.36390/telos201.07>
- Arce, N. Y. (2023). *Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Repositorio UCV.
<https://shre.ink/bQG7>
- Arce, M. L., Díaz, A. T., Pérez, K. M., Ramírez, R. F. y Martínez, F. D. B. (2022). Escenarios humanitarios: una herramienta para abordar las violencias como un problema asociado a la salud y al ambiente. *Revista de Salud Ambiental*, 22(1), 21-34.
<https://ojs.diffundit.com/index.php/rsa/article/download/1110/1168>
- Barría, J. y Macchiavello A. (2020). Hombres que ejercen maltrato hacia sus parejas: un actor desconocido Primera aproximación a los datos para el diseño de un perfil. *Revista de Familias y Terapias*, 33(12), 54-65.
- Batthyány, K. y Sánchez, A. S. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. *Astrolabio Nueva Época*, (25), 1-21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7559942>
- Bello, A., Delgado, M. C., Sánchez, M. C. y Fernández, P. A. (2019). Sexo/género, violencias y derechos humanos: perspectivas conceptuales para el abordaje de la violencia basada en género contra las mujeres desde el sector salud. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 42(1). [https://doi.org/10.1016/S0034-7450\(14\)60091-3](https://doi.org/10.1016/S0034-7450(14)60091-3)
- Bergallo, P., Mangini, M., Magnelli, M. y Bercovich, S. (2021). *Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe*. (PNUD LAC

C19 PDS No. 25) ONU MUJERES. <https://fund.ar/wp-content/uploads/2021/03/Los-impactos-del-COVID19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-en-ALC.pdf>.

Boscolo, L. y Bertrando, P. (1987). *La terapia sistémica de Milán*. 224-243.

https://www.ucipfg.com/Repositorio/MSCG/MSCG-14/BLOQUE_INICIAL/Bibliograf%C3%ADa_General/LATERAPIASISTEMICADEMI LAN.pdf

Bott, S., Guedes, A., Ruiz, A. P., & Adams, J. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las América: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, (45).

<https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>

Cabrera, C. (2024, 10 de octubre). “Estoy aquí para darte apoyo”: Violetta, Sophia y Sara, los chatbots que acompañan a víctimas de violencia machista. *El País, España*.

<https://elpais.com/tecnologia/2024-10-10/estoy-aqui-para-darte-apoyo-violetta-sophia-y-sara-los-chatbots-que-acompanan-a-victimas-de-violencia-machista.html>

Calvo-González, G. y Camacho-Bejarano, R. 2014. La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(1), 424–439.

<https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>.

Cano, A., & Fernández, L. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 123-134.

https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0254-92472015000200007&script=sci_arttext

Castellanos-Delgado, L. J., & Redondo-Pacheco, J. (2022). Violencia de pareja: Reflexión desde el enfoque sistémico-comunicacional. *Eleuthera*, 24(1), 236–248.

<https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.12>

Castellanos, S. K. y Tovar, P. T. (2023). *Análisis comparativo de los procesos participativos adelantados en la formulación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) de las administraciones de Enrique Peñalosa y Claudia López* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia] Repositorio Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstreams/f9fe6907-f2ca-413f-b023-d412cf81d745/download>

Castillo, C. y Marinho, M. L. (2022). *Los impactos de la pandemia sobre la salud y el bienestar de niños en América Latina y el Caribe: La urgencia de avanzar hacia sistemas de protección social sensibles a los derechos de la niñez*. Documentos de proyectos.

CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47806/4/S2200064_es.pdf

Castro, A. (2020). *Desafíos de la pandemia de COVID-19 en la salud de la mujer, de la niñez y de la adolescencia en América Latina y el Caribe*. PNUD LAC C19 N°.19.

<https://www.unicef.org/lac/media/16356/file/cdl9-pds-number19-salud-unicefes-003.pdf>

Cerva, D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.48399>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023, 22 de noviembre). Al menos 11 mujeres son víctimas de femicidio cada día en América Latina y el Caribe.

[comunicado de prensa]. <https://www.cepal.org/es/comunicados/al-menos-11-mujeres-son-victimas-feminicidio-cada-dia-america-latina-caribe>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2022, 24 de noviembre). Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe en 2021. [comunicado de prensa]. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-america-latina-caribe-2021>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Boletín violencia feminicida en cifras: América Latina y el Caribe. Actuar con sentido de urgencia.* (Boletín 3) CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/81001>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *La prevención de los femicidios: Obligación de los Estados y reto persistente en la región.* CEPAL. https://oig.cepal.org/sites/default/files/s2301024_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Informe anual 2019: La violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.* CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44902-informe-anual-2019-la-violencia-contra-las-mujeres-america-latina-caribe>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: Información sobre la violencia contra las mujeres.* CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27860/S2012012_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Tiempo total de trabajo según tipo de trabajo - Mujeres* [Gráfico]. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>

- Chávez, E., Lebaron, F., Torricella, A., Garrido J. F., Rizzo, N., Molina, P., Saavedra, L., Sala, G. A., & Matozo, V. (2022). *Diversidad en la desigualdad: Debates teóricos y exploraciones empíricas recientes*. CLACSO; IIGG. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169784/1/Diversidad-en-la-igualdad.pdf>
- Chávez-Vaca, V. A., Reyes-Reinoso, J. R., Carrillo-Guerrero, M. V., y Rodríguez-Torres, A. F. (2020). Diferencia de género en unidades educativas de Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales, XXVI(1)*, 203-218. <https://dx.doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31320>
- D'Angelo, E. (2022). Femicidios en América Latina y el Caribe. Las respuestas posibles desde las organizaciones de mujeres para colmar vacíos legales. *UNIVERSITAS Revista de Filosofía, Derecho y Política, (38)*, 23-48. <https://doi.org/10.20318/universitas.2022.6577>
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. (s.f.). *Tratamiento de la violencia de género en la radio y la televisión*. Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. <https://defensadelpublico.gob.ar/tratamiento-de-la-violencia-de-genero-en-la-radio-y-la-television/>
- Domestic Abuse Intervention Programs. (1984). *Power and control wheel*. <https://www.theduluthmodel.org/wheel-gallery/>
- Escalante-Herrera, A. C., & Ramírez-Montes, A. L. (2022). Los efectos del Covid-19 para las mujeres en América Latina y el Caribe. *Revista Relaciones Internacionales, 95(2)*, 31-53. <http://dx.doi.org/10.15359/ri.95/1.2>
- Ferro-Vásquez, A., Idme-Condori, W., Escalante-Gutiérrez, J. B., Lescano-López, G. S., & Espitia-Sosa, R. K. (2022). *Implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5)*, 287-303. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3385.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). *Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar en Cuba*. UNFPA.

<https://cuba.unfpa.org/es/publications/estrategia-integral-de-prevenci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-la-violencia-de-g%C3%A9nero-y-en-el-escenario>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (UNFPA). (2021). *Enfoques transformadores de género para lograr la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos: Nota técnica*. UNFPA.

https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UF_GTAmaterials_UNFPA_version_ES_04-online.pdf

Fumega, S., Fallas, H., Wolfenzon, D., & Pantzer, R. (2023). *Feminicidio en América Latina y el Caribe: Una ruta hacia la estandarización de los datos*. Banco Interamericano de

Desarrollo. <https://shre.ink/bQGh>

Galbán-González, H. (2022). Embarazo adolescente y mortalidad materna en países de América Latina. *Población y Desarrollo-Argonautas y Caminantes*, 8.

<https://doi.org/10.5377/pdac.v18i1.15028>

González, J., Rojas, C., Cornejo, C. y Valenzuela, C. (2023). Cuando el pasado nublo al presente: Una revisión sobre trastornos mentales en adolescentes expuestos a experiencias adversas en la infancia. *Veritas & Research*, 5(1), 38-57.

[http://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path\[\]=131](http://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path[]=131)

González, M., & Rodríguez, P. (2018). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el ámbito comunitario. *Debates y Soluciones*, 12(3), 45-60.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/dys/article/view/6795/7106>

- Guarderas-Albuja, P. (2016). Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (55), 191–213. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1700>
- Gutiérrez, D. V. (2019). *Abordaje sistémico de la violencia en la pareja: una revisión teórica*. [Tesis pregrado, Fundación Universitaria del Área Andina] Digitk Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/4397>
- Instituto de Georgetown para la Mujer, la Paz y la Seguridad. (2023). *Behind Borders: Colombia*. <https://giwps.georgetown.edu/behind-borders-colombia/>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2012). *Forensis 2011: Datos para la vida*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2011.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Forensis 2018: Datos para la vida*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis%2B2018.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). *Forensis 2019: Datos para la vida*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/788933/Forensis_2019.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). *Forensis 2022: Datos para la vida*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Violencia intrafamiliar*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- Instituto Nacional de Salud. (2024, marzo). *75,6% de los casos registrados por violencia de género en 2024 son contra mujeres*. INS Colombia.

<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/75%2C6-de-los-casos-registrados-por-violencia-de-g%C3%A9nero-en-2024-son-contra-mujeres.aspx>

Instituto Nacional de Salud. (2023). *Informe de evento primer semestre: Violencia de género e intrafamiliar*. Instituto Nacional de Salud. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20INFORME%20PRIMER%20SEMESTRE%202023.pdf>

Latin america and the caribbean: where we are and where we should go. *Latin American Legal Studies*, 11(1), 246-296. <http://dx.doi.org/10.15691/0719-9112vol11n1a7>

Ley 348 de 2013, de 9 marzo. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. *Gaceta oficial de Bolivia*.

<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/Ley%20348>

Ley 1257 de 2008, de 4 de diciembre. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. *Diario Oficial No. 47.193*, de 4 de diciembre.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

Ley 20066/2005, de 22 septiembre, Ley de Violencia Intrafamiliar. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. <https://bcn.cl/2l325>

Ley 26485/2009, de 11 marzo, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. *Honorable Congreso de la Nación Argentina*

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf

Ley No. 11.340. (2006). Ley Maria da Penha. *Diario oficial de Brasil*.

https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/111340.htm

- López Rodríguez, M. V. (2015). *La violencia contra la mujer: desde el enfoque de género al psicoanálisis* [Tesis pregrado, Universidad de la República (Uruguay)]. Colibrí.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7783/1/Lopez%2c%20Virginia.pdf>
- Marroquí, M. (2023, noviembre). *Yo sufrí maltrato, por Marina Marroquí* [Video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=PB4qqsKU0_k
- Mella-Robles, E. F. y Rebolledo-Toro, E. M. (2020). Factores que influyen en la implementación de una política pública de educación sexual integral: casos Chile y Costa Rica. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 11(1), 10-35. <https://doi.org/10.7770/rchdcp-V11N1-art2200>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Metodología de Comunicación y Movilización Social para Prevenir las Violencias de Género*. Ministerio de Salud y Protección Social.
<https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/metodologia-comunicacion-movilizacion-violencia-genero.pdf>
- Molina-Giraldo, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 15-36.
<https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019>
- Molina, P. C. (2021). Mujeres y territorios: estrategias de resistencia a las estructuras que generan exclusión social. *Trabajo Social*, 23(1), 135-158.
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8277873.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Mora, H. (2023). *Feminicidio sistémico con enfoque de género y consecuencias jurídicas y sociales en el Perú, periodo 2018*. [Tesis doctoral, Universidad Alas Peruanas] Repositorio Institucional UAP.

https://repositorio.uap.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12990/13404/1/Tesis_femicidio_sist%C3%A9mico_enfoque_g%C3%A9nero_consecuencias_jur%C3%ADdicas_sociales_Per%C3%BA.pdf

Mujica, F. (2020). Machismo y violencia de género en América Latina: un retraso moral, cultural y político en materia feminista. *Crítica.cl*. <http://critica.cl/estudios-culturales/machismo-y-violencia-de-género-en-america-latina-un-retraso-moral-cultural-y-politico-en-materia-feminista>

Naciones Unidas. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: Información sobre la violencia contra las mujeres*. Cuadernos de la CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2b388085-794e-462a-b627-79a053d2c1c6/content>

Naciones Unidas. (1979, 18 de diciembre). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Naciones Unidas. (s.f.). *Rueda del poder y la violencia doméstica*.

<https://www.un.org/es/file/61878>

Núñez-Paz, M. Á. (2022). Agresión y victimización en la violencia sobre las mujeres. *Derecho Penal Central*, 4(4), 7-27. <https://doi.org/10.29166/dpc.v4i4.4328>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Femicidio*. CEPAL.

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2023). *Violencia feminicida en cifras: América Latina y el Caribe*. CEPAL

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG. (2020). *Violencia contra las mujeres en los primeros tres meses de confinamiento por el Covid-19*.

<https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2020/boletines/Mujeres%20en%20Cifras%2023.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia: Estimaciones globales 2020*.

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf

ONU Mujeres. (s.f.). *Causas de la brecha salarial*. ONU Mujeres Latinoamérica y el Caribe.

<https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/causas-de-la-brecha>

ONU Mujeres. (2024, 25 de noviembre). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*. ONU

Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>

ONU Mujeres. (2020). *El mundo para las mujeres y las niñas. Informe anual 2019-2020*. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/UN-Women-annual-report-2019-2020-es.pdf>

ONU Mujeres. (2013, 1 de enero). *En 2013, comprometámonos a ayudar a poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/1/in-2013-let-us-commit-to-help-end-violence-against-women>

ONU Mujeres. (2017). *Pili Hussein: La mujer que se hizo pasar por hombre para trabajar en las minas de Tanzania*. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/10/feature-pili-hussein>

ONU Mujeres. (2017). *Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres Latinoamérica y el Caribe.

<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/11/politicas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe>

ONU Mujeres. (s.f.). *Remove the barriers*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/remove-the-barriers>

Opazo, C. y Villalobos, C. (2022). *Trayectorias y transiciones educativas en América Latina y el Caribe. Análisis desde un enfoque de género. Danzar en las brumas: género y juventudes en entornos desiguales en América Latina y el Caribe*. UNESCO-COLMEX-CLACSO. 171-195. <https://shre.ink/bQGZ>.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Estimaciones de la Prevalencia de la Violencia Contra la Mujer. Informe ONU Mujeres & OMS*

<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/346011/WHO-SRH-21.6-spa.pdf?sequence=1>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Organización Mundial de la Salud.

https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf

- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: Informe inicial*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Organización Panamericana de la Salud.
<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres: Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas*. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85240>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer: Prevalencia y consecuencias*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women>
- Orozco-Aguancha, K., Jiménez-Ruiz, L. K., & Cudris-Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 56-68. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32422>
- Palacio, M. (2021). *Factores socioculturales que inciden en la violencia intrafamiliar en los hogares de la comuna 10 del Distrito Especial Turístico y Cultural Riohacha, La Guajira* [Tesis de especialización, Universidad de La Guajira]. Repositorio Institucional Universidad de La Guajira. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/396>

Poder Judicial de Mendoza. (s.f.). *Ciclo de la violencia en la pareja*.

https://jusbmendoza.gob.ar/ciclo-de-la-violencia-en-la-pareja/?utm_source=chatgpt.com

Ramírez-Velásquez, J., Alarcón-Vélez, R., y Ortega-Peñañiel, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (4), 260- 275. <https://doi.org/10.31876/rsc.v26i4.34662>

Ramírez-Cruz, J. C., Santana-Cárdenas, S., & Javier-Juárez, S. P. (2022). Intervenciones psicológicas para mujeres en situaciones de violencia de género: una revisión paraguas. *Uaricha, Revista de Psicología*, 19, 29-40.

<https://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/629>

Rocha, P. F. (2022). *Políticas Públicas para la comunidad trans. Un estudio sobre los programas vigentes dentro del municipio de Quilmes, en el período enero 2022 – noviembre 2022*. [Prácticas profesionales supervisadas]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Quilmes. http://tupdigital.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/203/2023/04/Trabajo-Final-Pamela-Rocha-PPS-FINAL_2022.pdf

Rodríguez, H. (2022). *Violencia de género en las relaciones de pareja: Patronos transgeneracionales e intervención*. [Tesis pregrado, Universidad Pontificia] Repositorio Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/61218>

Rojas Ávila, B. (2022). *Vínculos entre igualdad de género y desarrollo económico en América Latina y el Caribe*. En Mora, M. P. A., Serrano, O., Serena, E. y Mota, V. E. (Coords.), UNAM-AMECIDER. Reconfigurando territorios a partir de la cultura, el empoderamiento de las mujeres y nuevos turismos. 273-288.

<https://ru.iiec.unam.mx/5893/1/1.%20188-Rojas.pdf>

Ronconi, L., Espiñeira, B., & Guzmán, S. (2023). Comprehensive sexuality education in

- Rosas, L. M. (2023). *Manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres en el departamento de Casanare*. [Proyecto de investigación]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/54556>
- Serra, L., Vall-Llosera, L., Varga, D., Saurina, C., Saez, M., y Renart, G. (2022). Análisis del patrón geográfico de las denuncias policiales por violencia de género en Girona (España). *BMC public health*, 22 (252), 1-11. <https://doi.org/10.1186/s12889-022-12916-4>
- Sojo, A. (2017). *Protección social en América Latina: La desigualdad en el banquillo*. Libros de la CEPAL, 143. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41105/6/S1600819_es.pdf
- Suárez-Sierra, M.T. (2018). Factores de Riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social. *Búsqueda*, 5(20), 63-74. <https://doi.org/10.21892/01239813.392>
- TEDx Talks. (2020, 12 junio) *¿Cómo son las víctimas de violencia de género?* [video] YouTube. <https://youtu.be/VV-i6nzyrJs?si=hYBymCo7y20SDC1p>
- Tello, C., y Vargas, O. H. (2020). Género y Trabajo en Tiempos del Covid: una mirada desde la interseccionalidad. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 25(90), 389-393. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29063559020>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Global study on homicide: Gender-related killing of women and girls*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf
- Vélez, C., & Palacios, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revistas Ciencias de la Salud*, 15(2), 183-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56251253001>

- Villagrán, A. M., Martín-Fernández, M., Gracia, E., & Lila, M. (2022). Validación de la escala de aceptabilidad de la violencia de pareja contra la mujer (A-IPVAW) en población ecuatoriana. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, *1*(62), 67-81. <https://www.redalyc.org/journal/4596/459671925007/459671925007.pdf>
- Walker, L. E. (1979). *Mujer maltratada*. Internet Archive.
<https://archive.org/details/batteredwoman000walk/page/n9/mode/2up>